



## **Honorable Concejo Deliberante**



### ***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos  
AIELLO, Martín Domingo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARROYO, Carlos Fernando  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIRESE, Gerardo Federico  
GARCARENNA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
KATZ, Carlos  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARRERO, Débora  
MONTI, Diego Fernando  
PALACIOS, Ricardo Federico  
RIZZI, Fernando  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel  
VARGAS, Marisa

## ***Actas de Sesiones***



**PERIODO 95°**

**- 39° Reunión -**

**- 5° Sesión Extraordinaria**

-

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 11 de febrero de 2011

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Declaración de urgencia e interés público
4. Consideraciones de los señores concejales sobre el acceso de público a la barra para presenciar la sesión

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

5. Convalidando Decreto nº 11/11 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se proroga la suspensión del otorgamiento de habilitaciones de determinados rubros en los sectores territoriales discriminados en el artículo 1º de las Ordenanzas 18.825 y 19.878. (nota 495-NP-10)
6. Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para realizar la prueba denominada "Los 15 Kms. del Náutico". (nota 5-NP-11)
7. Convalidando el Decreto nº 33/11 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública para la realización de la XVIII Edición de la Maratón de Mozos y Camareras. (nota 18-NP-11)
8. Autorizando al Consulado de la República del Paraguay a reservar un espacio para estacionamiento para la Oficina del Decanato Consular, ubicada en Francia 653. (nota 49-NP-11)

**DECRETO**

9. Convalidando el Decreto nº 37/11 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se reconoció la incorporación del Concejel Reinaldo Cano al Bloque Generación para un Encuentro Nacional (GEN). (expte. 2669-V-10)

**COMUNICACIONES**

10. Solicitando al DE gestione ante los organismos competentes, la posibilidad de que la UTE El Libertador instale en la nueva Terminal de Ómnibus de Mar del Plata una boca de expendio para la venta y recarga de tarjetas por aproximación. (nota 682-NP-10)
11. Solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles San Martín, Mitre y Diag. Pueyrredon. (expte. 1005-U-11)
12. Solicitando la señalización de rotondas ubicadas en el Partido. (expte. 1034-U-11)
13. Solicitando al DE la señalización de las paradas del servicio de colectivo de pasajeros ubicadas en la Av. Juan B. Justo. (expte. 1112-U-11)

**LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SU TRATAMIENTO**

14. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo un nuevo Código de Publicidad en el Partido. (expte. 1563-CO-08)
15. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Movimiento Originado por Murgas Organizadas (M.O.M.O). (expte. 2623-AM-10)
16. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto nº 14, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la Universidad de la Punta a instalar un trailer en el sector de la Avda. Colón entre Hipólito Yrigoyen y Mitre. (nota 688-NP-10)
17. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE realice tareas de erradicación de la Laguna de los Padres del alga denominada "Gambarrusa".(expte. 1032-FEP-11)
18. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados a los canales primarios y secundarios de acceso al Puerto de Mar del Plata. (expte. 1099-U-11)
19. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a todos los integrantes de CHADIM por su labor y esfuerzo para una mejor calidad de vida hacia personas con capacidades diferentes. (expte. 1125-BMP-11)
20. Proyecto de Ordenanza: Abrogando la Ordenanza 14.442 ref. a la Declaración de utilidad pública de las instalaciones y maquinarias del frigorífico Sadowa . (expte. 1130-BMP-11)
21. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Torneo de Surf "Daprotis Classic" que se llevará a cabo los días 14 y 15 de febrero de 2011 en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1132-P-11)
22. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando por el término de 5 años la Ord. 17019 ref. a establecer indicadores urbanísticos y fijando normas territoriales. (expte. 1155-P-11)
23. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al DE a firmar un Convenio Específico "Programa Plurianual Reconvertido" con el instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires y la Cooperativa de Trabajo Lalo Ltda. para la construcción de 84 viviendas unifamiliares. (expte. 1166-D-11)
24. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al DE a firmar un Convenio Específico "Programa Plurianual Reconvertido" con el Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires y la Cooperativa de Trabajo Lalo Ltda. para la construcción de 61 viviendas unifamiliares. (expte. 1167-D-11)
25. Proyecto de Comunicación: Solicitando informes sobre el funcionamiento del Bibliobus cultura en la zona rural. (expte. 1168-U-11)
26. Proyecto de Ordenanza: Convalidando los Decretos nº 12, 26 y 36, dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los que se autorizó la realización de los Carnavales Marplatenses 2011. (nota 4-NP-11)

27. Proyecto de Ordenanza: Autorizando en forma provisoria el uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión. (nota 9-NP-11)
28. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 49, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó la instalación de un trailer en la Playa Bristol. (nota 48-NP-11)
29. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas Federico Cioffi, Juan Pedro Iarussi y Mariano Burdet que participarán en el "XI Torneo Sudamericano de Squash Junior Paraguay 2011".(nota 52-NP-11)
30. Fijando la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público colectivo de pasajeros (nota 16-NP-11)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de febrero de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 21:02, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada en el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto correspondiente.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto n° 55: Mar del Plata, 9 de febrero de 2011. Visto la presentación efectuada por varios señores Concejales donde solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria; y considerando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante decreta: **Artículo 1º:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 11 de febrero de 2011 a las 12.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

#### DICTAMENES DE COMISION.

##### A) ORDENANZAS:

1. Nota 495-NP-10: Convalidando Decreto n° 11/11 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se prorroga la suspensión del otorgamiento de habilitaciones de determinados rubros en los sectores territoriales discriminados en el artículo 1º de las Ordenanzas n° 18825 y 19878.
2. Nota 5-NP-11: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para realizar la prueba denominada “Los 15 Kms. del Náutico”.
3. Nota 16-NP-11: Fijando la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público colectivo de pasajeros.
4. Nota 18-NP-11: Convalidando el Decreto n° 33/11 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública para la realización de la XVIII Edición de la Maratón de Mozos y Camareras.
5. Nota 49-NP-11: Autorizando al Consulado de la República del Paraguay a reservar un espacio para estacionamiento para la Oficina del Decanato Consular, ubicada en la calle Francia n° 653.

##### B) DECRETO

6. Exp. 2669-V-10: Convalidando el Decreto n° 37/11 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se reconoció la incorporación del Concejel Reinaldo Cano al Bloque Generación para un Encuentro Nacional (GEN).

##### C) COMUNICACIONES:

7. Nota 682-NP-10: Solicitando al DE gestione ante los organismos competentes, la posibilidad de que la UTE El Libertador instale en la nueva Terminal de Ómnibus de Mar del Plata una boca de expendio para la venta y recarga de tarjetas por aproximación.
8. Exp. 1005-U-11: Solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles San Martín, Mitre y Diag. Pueyrredon.
9. Exp. 1034-U-11: Solicitando la señalización de rotondas ubicadas en el Partido.

10. Exp. 1112-U-11: Solicitando al DE la señalización de las paradas del servicio de colectivo de pasajeros ubicadas en la Av. Juan B. Justo.

#### **LISTADOS DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SU TRATAMIENTO**

11. Expte. 1563-CO-08: ORDENANZA. Estableciendo un nuevo Código de Publicidad en el Partido.
12. Expte. 2623-AM-10: ORDENANZA. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Movimiento Originado por Murgas Organizadas (M.O.M.O).
13. Nota 688-NP-10: ORDENANZA. Convalidando Decreto nº 14, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la Universidad de la Punta a instalar un trailer en el sector de la Avda. Colón entre Hipólito Yrigoyen y Mitre.
14. Expte. 1032-FEP-11: COMUNICACION. Solicitando al DE realice tareas de erradicación de la Laguna de los Padres del alga denominada "Gambarrusa".
15. Expte. 1099-U-11: COMUNICACION. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados a los canales primarios y secundarios de acceso al Puerto de Mar del Plata.
16. Expte. 1125-BMP-11: RESOLUCION. Expresando reconocimiento a todos los integrantes de CHADIM por su labor y esfuerzo para una mejor calidad de vida hacia personas con capacidades diferentes.
17. Expte. 1130-BMP-11: ORDENANZA. Abrogando la Ordenanza nº 14442 ref. a la Declaración de utilidad pública de las instalaciones y maquinarias del frigorífico SADOWA .
18. Expte. 1132-P-11: RESOLUCION. Declarando de Interés el Torneo de Surf "Daprotis Classic" que se llevará a cabo los días 14 y 15 de febrero de 2011 en la ciudad de Mar del Plata.
19. Expte. 1155-P-11: ORDENANZA. Prorrogando por el término de 5 años la Ord. 17019 ref. a establecer indicadores urbanísticos y fijando normas territoriales.
20. Expte. 1166-D-11: ORDENANZA. Autorizando al DE a firmar un Convenio Específico "Programa Plurianual Reconvertido" con el instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires y la Cooperativa de Trabajo Lalo Ltda. para la construcción de 84 viviendas unifamiliares.
21. Expte. 1167-D-11: ORDENANZA. Autorizando al DE a firmar un Convenio Específico "Programa Plurianual Reconvertido" con el Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires y la Cooperativa de Trabajo Lalo Ltda. para la construcción de 61 viviendas unifamiliares.
22. Expte. 1168-U-11: COMUNICACIÓN. Solicitando informes sobre el funcionamiento del Bibliobus cultura en la zona rural.
23. Nota 4-NP-11: Asoc. CarMA y M.O.M.O. ORDENANZA. Convalidando los Decretos nº 12, 26 y 36, dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los que se autorizó la realización de los Carnavales Marplatenses 2011.
24. Nota 9-NP-11: GRUPO SIERRA S.R.L. ORDENANZA. Autorizando en forma provisoria el uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión.
25. Nota 48-NP-11: ANSES. ORDENANZA. Convalidando el Decreto nº 49, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó la instalación de un trailer en la Playa Bristol.
26. Nota 52-NP-11: Asoc. Marplatense Squash Rackets. RESOLUCION. Expresando reconocimiento a los deportistas Federico Cioffi, Juan Pedro Iarussi y Mariano Burdet que participarán en el "XI Torneo Sudamericano de Squash Junior Paraguay 2011".

**Artículo 2º:** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etc.”.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar lo mismo que manifestamos en la Comisión de Labor Deliberativa y últimamente en distintos ámbitos, más allá de la decisión que han tomado la mayoría de los bloques para reiterar nuestra posición de que la convocatoria no ha sido realizada de la manera adecuada. Simplemente para dejarlo en manifiesto y quizás es lo que retrasó el inicio de esta sesión extraordinaria.

**Sr. Presidente:** Ponemos en consideración los siguientes expedientes.

- 3 -

### DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

**Sr. Presidente:** A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º, apartado 5) de la LOM corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 4 -

### CONSIDERACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES SOBRE EL ACCESO DE PÚBLICO A LA BARRA PARA PRESENCIAR LA SESIÓN

**Sr. Presidente:** Concejal Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schüttrumpf:** Señor Presidente, de acuerdo al compromiso que habíamos tomado hoy, que usted también fue parte del mismo, hay gente que quiere ingresar a la sesión y cuando lo planté en la cuestión previa me dijeron que no era el momento, que no se estaba tratando el tema del boleto. Se va a tratar ahora y hay gente que está hace muchas horas que no son de mi signo político, pero es gente que entiendo que está preocupada por lo que se va a tratar, que tiene derecho a subir, estamos en una sesión pública y si hoy vino gente que rompiendo la puerta pudo ingresar, llenar la barra, insultar a muchos concejales, creo que hay gente abajo que tiene derecho a subir porque estoy convencido de que se van a portar como corresponde. No creo que vayan a agredir a nadie y además porque me parece que la palabra dada hay que respetarla y eso fue lo que se habló en la reunión de presidentes de bloques, dijimos que hoy cuando se tratara el tema del boleto, la gente que estaba abajo iba a poder subir a la barra. Entonces pido, Presidente, que cumpla con el compromiso y con la palabra que se había dado, y si no es así espero entonces que los demás presidentes de bloques apoyen todos esta moción.

**Sr. Presidente:** Concejal Carlos Aiello, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Aiello:** Señor Presidente, yo no he tomado ningún compromiso, por lo tanto me voy a oponer a la presencia de la barra porque nadie tiene la seguridad dentro de los presentes, de que el comportamiento va a ser el adecuado y el que corresponde a esta organización. Yo he escuchado en la anterior participación, concejales que hablaban de invitarlos a participar de la reunión, y yo creo que no tiene que ser así, sino venir, escuchar y presenciar, pero no puede participar de esta reunión. Para eso está la Banca Abierta que tendrían que haberla solicitado con anterioridad y haber esperado su turno para poder hablar. Por lo tanto, yo me voy a oponer a la presencia de la barra y pido que se vote, señor Presidente, si están de acuerdo o no con lo que yo propongo.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para respaldar la moción del concejal Schüttrumpf y por otro lado para dar el voto positivo de la bancada de la Unión Cívica Radical. Consideramos que el sesionar en este recinto es un acto de gobierno, y que los vecinos de Mar del Plata tienen el derecho a saber de qué estamos hablando, y por lo tanto, si hoy a la mañana permitimos que entrara a la CGT de la forma que entró, en donde lo podemos ver en la puerta de ingreso, cómo la rompieron, consideramos que si hay veinte vecinos que están pidiendo poder ingresar y habíamos hablado sobre el tema en su momento y se mencionó aquí en la sesión, no es cuestión de negarnos a la participación de los vecinos. Recordemos que estamos aquí por los vecinos de Mar del Plata. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente, para ratificar lo planteado por la presidente de nuestro bloque, para ratificar lo que planteé hoy oportunamente diciendo que íbamos a acompañar, y la verdad que acá estamos dando vuelta las cosas. Porque las sesiones son públicas, si nosotros queremos hacer una sesión secreta o privada, eso es lo que tenemos que votar, entonces nosotros no tenemos que votar para ver si pueden entrar o no. En todo caso, aquel que no quiera que la sesión no sea pública, que lo proponga y que vote para que la sesión sea secreta. Pero las sesiones son públicas, por ende la gente puede ingresar. Me parece que la moción -y la entiendo- del concejal Aiello debería ser a la inversa, que proponga que la sesión sea secreta.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, en el mismo sentido. La verdad que las sesiones son públicas como regla, la excepción es una sesión privada; cuando lo son el Concejo tiene que decidirlo por mayoría de votos para ver si lo hacen de forma secreta. Entonces la regla en la democracia y en el sistema de la forma republicana de gobierno, es la

publicidad en los actos de gobierno. La verdad que no se los invita tampoco a participar de la sesión, se los invita a presenciarla, porque los únicos que pueden participar de la misma son los concejales que también es una regla, el uso de la palabra lo van a tener exclusivamente los concejales, acá no hay ni Banca Abierta ni otros oradores que no sean los veinticuatro concejales. Así que me parece que estamos invirtiendo la regla.

**Sr. Presidente:** Concejel Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Un poco en consonancia de lo que se ha venido diciendo. Nosotros esta mañana presenciamos cómo se entró al recinto con palos, banderas, había gente no solo en la barra sino también acá adentro, en una actitud hostil hacia algunos de los concejales, rompieron la puerta del recinto y sin embargo nosotros sesionamos igual entendiendo que las sesiones son públicas. La verdad que como decía Schüttrumpf, muchas de las personas que están abajo quizás no sean de mi signo político -es más, no lo son- pero comparto la opinión de que esta sesión es pública y que todos tenemos derecho, todo el pueblo, a entrar porque cada uno de nosotros debe justificar sus posiciones sin esconder absolutamente nada, sea cuáles fueran. Yo respaldo la posibilidad de que entre la gente que está esperando presenciar la sesión.

**Sr. Presidente:** Concejel Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schüttrumpf:** Simplemente para aclararle al concejal Aiello que cualquiera sabe, sobre todo si es un concejal, si es un legislador, que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes: por supuesto que la gente no viene a participar. Cuando hablamos de participación, que no le asuste esa palabra, significa que la gente pueda saber que están haciendo sus representantes en una sesión que es pública, insisto una vez más, es una sesión pública y más allá de su opinión, el presidente de su bloque y el Presidente del Concejo se comprometieron cuando se tratara el tema del boleto, aunque a usted no le interese, se le iba a permitir a la gente participar.

**Sr. Presidente:** Concejel Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, en un sistema democrático, los actos de gobierno siempre tienen que ser públicos, por lo tanto el Frente Es Posible está a favor de que se deje que el público marplatense presencie la sesión y sepa qué es lo que está pasando.

**Sr. Presidente:** Concejel Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, este Cuerpo obviamente ya lo sabemos, es soberano para tomar este tipo de decisiones, me parece que claramente el concejal Aiello lo que ha querido explicarnos es que es necesario garantizar en un 100% el funcionamiento normal del Concejo Deliberante, la posibilidad de debatir sin que sucedan cosas como las que ya han sucedido con anterioridad y no me refiero solamente a debates de tarifas en el transporte público sino que debates que hace muy poco tiempo hemos tenido situaciones complejas, donde el Concejo Deliberante no ha podido sesionar con normalidad. Con lo cual me parece que lo importante aquí es que nosotros podamos garantizar que este Cuerpo pueda cumplir con que esta regla general de que el debate es público y que la gente lo pueda presenciar no significa de alguna manera poner en riesgo la posibilidad de sesionar normalmente del Concejo Deliberante. Por lo tanto, lo que vamos a proponer es que se garantice desde todo punto de vista la posibilidad de un funcionamiento absolutamente normal del Cuerpo y que en el primer caso que se dé una situación, y esperamos y creemos que esto no va a pasar, pero queremos que la sesión se desarrolle normalmente, en caso de que hubiera alguna situación que obstaculice el normal desenvolvimiento, esperamos que se llame -obviamente desde las herramientas legales que tiene la Presidencia y este Concejo Deliberante- al orden para que podamos sesionar normalmente. Así que lo que nosotros propondríamos es que en la sesión obviamente no hay un acuerdo general para que no sea pública, que ingresen pero que se garantice el absoluto y normal funcionamiento y el compromiso de todos los bloques políticos de acompañar algún pedido de orden que se pudiera hacer desde este Bloque de Acción Marplatense.

**Sr. Presidente:** Concejel Garcarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcarena:** Señor Presidente, yo discrepo desde el inicio de la exposición del concejal Laserna. La verdad que no creo que seamos un Cuerpo soberano, desde el punto de vista jurídico considerarnos soberanos es una locura, nos podría llevar a separarnos de la provincia de Buenos Aires por ejemplo, la verdad que el concepto de la soberanía no encuadra en este órgano deliberativo. Lo que estamos diciendo es que la regla de la publicidad de los actos de gobierno, que es de jerarquía superior de nuestro más alto derecho, es una regla que sólo cede por una votación en contrario; si no existiera esto -no recuerdo pero creo que se exige una mayoría especial para sesionar en forma secreta porque es excepcional- no sé que estamos discutiendo. Obviamente primero no hay que presuponer que la gente va a venir a hacer un desastre acá, la gente quiere escuchar la sesión y seguramente alguna puteada va a haber como hace un rato cuando vino la CGT pero está dentro de lo normal. Obviamente si hay actos de violencia o actos que impiden la sesión del Cuerpo, el Presidente tiene todas las herramientas legales a su disposición. Pero tampoco tenemos que presuponer eso, tenemos que presuponer que la gente quiere venir a participar. Y me parece que en ese marco este debate está profundizando una discusión que es innecesaria, si hay acuerdo de todos los bloques invitamos a entrar a esta gente en las mismas condiciones en que entra cualquiera al Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Siguiendo la línea de pensamiento del concejal Garciarena, acá no hay nada que ocultar, una de las características del gobierno republicano es la publicidad de los actos de gobierno. Así como vinieron los compañeros de la CGT -para mí pacíficamente- tendría que venir la gente que está gritando acá abajo, de donde sean, creo que no importa si representan a alguien o no, que vengan y escuchen, y le tendremos que decir las cosas en la cara porque no hay nada que ocultar. Así que la posición nuestra es que vengan obviamente dentro de la ley y nada fuera de ella.

**Sr. Presidente:** Yo voy a pedir que me dispensen de bajar a la banca porque es cortito lo que quiero decir. Creo que acá en realidad no estamos discutiendo la salud de las instituciones y la información pública, lo que estamos discutiendo por antecedentes que hemos tenido en este Concejo Deliberante si con personas que están abajo -respetables vecinos, militantes de partidos políticos- tenemos el riesgo o no de que la sesión no se pueda llevar a cabo. Este Concejo Deliberante tiene el antecedente de haber sido tomado, tiene el antecedente de haber votado un Código de Publicidad con gente traída como hoy lo reconocíamos todos en la reunión de presidentes de bloques, que estuvimos a punto de no poder sesionar; hoy fue rota la puerta del Concejo Deliberante. Entonces la verdad que me parece que no es una cuestión institucional, es una cuestión de tomar los recaudos para ver si podemos o no sesionar. Yo he escuchado a algún concejal que ha garantizado que las personas que suban lo van a hacer de manera pacífica; obviamente si esto no se hace yo le voy a pedir al concejal que lo haya garantizado, que lo garantice. Yo no tengo por qué garantizar cosas que no estoy seguro que pasen, el concejal Schüttrumpf hoy dijo que esa gente se iba a manejar de manera pacífica y yo le voy a pedir al concejal Schüttrumpf que si no es así, que lo garantice como él lo ha dicho que lo garantiza. Así que si ustedes están de acuerdo, los vamos a hacer pasar, pero la única consideración que yo hago es esa porque si acá hay problemas, después se empiezan a buscar los responsables. Nada más que eso, así que voy a pedir ya que hagan pasar a los amigos que están abajo.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 5 -

**CONVALIDANDO DECRETO 11/11 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE PRORROGA LA  
SUSPENSION DEL OTORGAMIENTO DE  
HABILITACIONES DE DETERMINADOS RUBROS EN  
LOS SECTORES TERRITORIALES DISCRIMINADOS  
EN EL ARTICULO Nº 1 DE LAS ORDENANZAS  
18.825 Y 19.878  
(nota 495-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 6 -

**AUTORIZANDO AL USO DEL ESPACIO PUBLICO  
Y EL CORTE DEL TRANSITO VEHICULAR PARA  
REALIZAR LA PRUEBA DENOMINADA  
“LOS 15 KM. DEL NAUTICO”  
(nota 5-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para solicitarle al Cuerpo -como dije últimamente en estos eventos- el permiso para abstenerme por considerar que hay que reglamentar un espacio para que se puedan desarrollar este tipo de actividades.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Para dejar constancia de mi voto en contra.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración el pedido de abstención del concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular, con el voto negativo del concejal Arroyo y la abstención del concejal Maiorano.

- 7 -

**CONVALIDANDO DECRETO 18/11 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO  
EL USO DE LA VIA PÚBLICA PARA LA REALIZACION  
DE LA EDICION DE LA MARATON DE  
MOZOS Y CAMARERAS  
(nota 18-NP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 8 -

**AUTORIZANDO AL CONSULADO DE LA  
REPUBLICA DEL PARAGUAY A RESERVAR  
UN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO  
PARA LA OFICINA DEL DECANATO CONSULAR  
(nota 49-NP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular

**DECRETO**

- 9 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 37/11 DE LA  
PRESIDENCIA DEL H.C.D. MEDIANTE  
EL CUAL SE RECONOCIO LA INCORPORACION  
DEL CONCEJAL CANO AL BLOQUE GENERACION  
PARA UN ENCUENTRO NACIONAL  
(expte. 2669-V-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un artículo; Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**COMUNICACIONES**

- 10 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LOS  
ORGANISMOS COMPETENTES, LA POSIBILIDAD  
DE QUE LA UTE EL LIBERTADOR INSTALE  
EN LA NUEVA TERMINAL DE OMNIBUS DE MAR  
DEL PLATA UNA BOCA DE EXPENDIO PARA LA  
VENTA Y RECARGA DE TARJETAS  
POR APROXIMACION  
(nota 682-NP-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 11 -

**SOLICITANDO LA INSTALACION DE UN SEMAFORO EN  
LA INTERSECCION DE LAS CALLES SAN MARTIN, MITRE  
Y DIAGONAL PUEYRREDON  
(expte. 1005-U-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 12 -

**SOLICITANDO LA SEÑALIZACION DE ROTONDAS  
UBICADAS EN EL PARTIDO  
(expte. 1034-U-11)**



**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 13 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA SEÑALIZACION DE LAS PARADAS  
DEL SERVICIO DE COLECTIVO DE PASAJEROS  
UBICADAS EN LA AVENIDA JUAN B. JUSTO  
(expte. 1112-U-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

**LISTADOS DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SU  
TRATAMIENTO**

- 14 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ESTABLECIENDO UN NUEVO CODIGO DE  
PUBLICIDAD EN EL PARTIDO  
(expte. 1563-CO-08)**

**Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. para pedir la vuelta a Comisión de este expediente, a la Comisión de Hacienda.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, esta vuelta a Comisión responde a que hay un cierto diálogo entre los concejales y el Ejecutivo Municipal, con concejales de la oposición que pueden llegar a un buen entendimiento para que tengamos en el Partido de General Pueyrredon un Código de Publicidad. Aprobamos la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 15 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO LA DISTINCION AL “COMPROMISO  
SOCIAL” AL MOVIMIENTO ORIGINADO POR  
MURGAS ORGANIZADAS  
(expte. 2623-AM-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO EL DECRETO 14 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO A LA  
UNIVERSIDAD DE LA PUNTA A INSTALAR UN  
TRAILER EN EL SECTOR DE LA AVENIDA COLON  
(nota 688-NP-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 17 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO AL D.E. REALICE TAREAS DE ERRADICACION  
DE LA LAGUNA DE LOS PADRES DEL ALGA DENOMINADA  
“GAMBARRUSA”  
(expte. 1032-FEP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 18 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO AL EJECUTIVO INFORME SOBRE  
DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS A LOS CANALES  
PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE ACCESO AL  
PUERTO DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1099-U-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, si aquí se ha conversado la posibilidad y se ha acordado para que los vecinos puedan subir a la barra, me parece que no corresponde que se los esté cacheando uno por uno. Hoy no se tomaron el mismo trabajo a la mañana, por favor.

**Sr. Presidente:** Nosotros ahora vamos a decir que no lo hagan, pero de ninguna manera vamos a aceptar que sea un reclamo que se nos haga a nosotros porque delante de ustedes le dije a Balea.

**Sra. Baragiola:** Presidente, se lo estoy pidiendo a usted como Presidente del Cuerpo.

**Sr. Presidente:** Ahora una de las personas que trabaja con nosotros va a hacer una aclaración absolutamente obvia abajo de que nos los tienen que cachear. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 19 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A TODOS LOS  
INTEGRANTES DE CHADIM POR SU LABOR Y ESFUERZO  
PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA HACIA PERSONAS  
CON CAPACIDADES DIFERENTES  
(expte. 1125-BMP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
APROBANDO LA ORDENANZA N° 14.442 REFERIDA A LA  
DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA DE LAS  
INSTALACIONES Y MAQUINARIAS DEL  
FRIGORIFICO SADOWA  
(expte. 1130-BMP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Nosotros votamos justamente hoy el proyecto de Ordenanza que conformó a los trabajadores de SADOWA, con lo cual yo entiendo que cae en lo abstracto ya, la votación de este proyecto de Ordenanza, con lo cual votaríamos el archivo.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración el pedido de archivo formulado por el concejal Laserna. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Lucchesi.

- 21 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES EL TORNEO DE SURF  
“DAPROTIS CLASSIC”  
(expte. 1132-P-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 22 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS  
LA ORDENANZA 17.019 REFERIDA A ESTABLECER  
INDICADORES URBANISTICOS Y FIJANDO  
NORMAS TERRITORIALES**

(expte. 1155-P-11)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 23 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A FIRMAR UN CONVENIO  
ESPECIFICO “PROGRAMA PLURIANUAL RECONVERTIDO”  
CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA  
(expte. 1166-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 24 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A FIRMAR UN CONVENIO  
ESPECIFICO “PROGRAMA PLURIANUAL  
RECONVERTIDO” CON EL INSTITUTO  
DE LA VIVIENDA  
(expte. 1167-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 25 -

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL  
BIBLIOBUS CULTURA EN LA ZONA RURAL  
(expte. 1168-U-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO DECRETOS 12, 26 Y 36 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZO LA  
REALIZACION DE LOS CARNAVALES  
MARPLATENSES 2011  
(nota 4-NP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO EN FORMA PROVISORIA EL  
USO DE ESPACIO PUBLICO AEREO Y/O SUBTERRANEO  
PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CABLES DESTINADOS A LA  
INSTALACION DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION  
(nota 9-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejál Amenábar, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Amenábar:** Desde el bloque de Acción Marplatense solicitamos la vuelta a Comisión del expediente debido a que se ha solicitado un informe y hasta el momento no ha llegado.

**Sr. Presidente:** Concejál Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Presidente, el informe se ha solicitado hace bastante tiempo y la verdad que a esta gente se le vence la autorización para poner el cable, entonces si seguimos esperando y la autorización no llega, lo que vamos a lograr es que en el marco de la nueva ley federal de servicios audiovisuales, se pierda una de las primeras autorizaciones para instalar un cable. Me parece que esa no es la voluntad del Concejo. Entonces, lo que yo voy a solicitar es que se apruebe, además si ustedes ven el permiso es en forma provisoria, eventualmente si puede llegar un informe negativo

lo volveríamos a tratar, pero me parece que lo que no podemos hacer es que alguien que ha obtenido una licencia para un cable, en el marco de la nueva ley de servicios audiovisuales, la pierda. Entonces voy a mocionar el voto favorable y de última como se necesitan 2/3, pedirle un gesto al oficialismo que en la última instancia se abstenga de votarlo para que pueda salir aprobado. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, en el mismo sentido que el concejal preopinante, el Bloque de la UCR va a solicitar que se apruebe este proyecto. La realidad es que es verdad, ante la nueva ley de comunicaciones una de las cosas que destaca esta ley es la pluralidad, ir en contra de los monopolios, y la posibilidad de la apertura de este cable en la zona de Sierra de los Padres en donde tiene un porcentaje superior al 60% de entierre del cableado, la verdad que da una nueva posibilidad a los vecinos de toda esa zona del Partido de General Pueyrredon. Nosotros cuando planteamos esto en la Comisión de Obras en donde yo solicité la posibilidad del pedido de informes que fuera a la brevedad, hubo algún compromiso de concejales del oficialismo de darle celeridad a este trámite. Lamentablemente, es verdad, al momento ese informe no ha llegado, pero sabían que cuando llegara la sesión lo íbamos a plantear porque yo también había planteado esto en la Comisión. Así que vamos a solicitar, en el mismo sentido que el concejal Garcarena, la posibilidad de que el bloque oficialista se pueda abstener para que este proyecto pueda salir aprobado y de esa posibilidad desde ya muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** En igual sentido, yo creo que no tratarlo hoy es archivarlo, es desalentar la inversión de la instalación de un sistema de cable en esa zona. Me parece que el proyecto expresa la nueva ley, me parece además que el Grupo ha garantizado algunas condicionantes como el subterramiento de algunos cables, incluso cuando la zona no lo prevé urbanísticamente y que están perdiendo una licencia y esto no es una cuestión gratuita. Así que yo considero que debiéramos votarlo hoy y me sumo a la propuesta del pedido de abstención del bloque oficialista para que este proyecto pueda salir y efectivamente se haga realidad la posibilidad de tener un nuevo medio de comunicación en la sierra.

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, en el mismo sentido que los últimos tres concejales pertenecientes a distintos bloques políticos, el bloque peronista va a votar favorablemente este proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Monti:** Para ser coherente con lo que siempre pregonamos desde el bloque de Acción Marplatense nosotros pedimos la vuelta a Comisión esperando el informe que se ha solicitado, vamos a pedir que venga rápidamente, si es necesario se firmará un Decreto la semana que viene y si no, pedimos la moción de preferencia para la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Era en el mismo sentido de los concejales preopinantes, salvo el concejal Monti claro, para apoyar la instalación del cable en Sierra.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Monti:** Yo quiero informar que si nos abstenemos tampoco están los votos digamos, con lo cual estamos pidiendo la vuelta a Comisión y estoy dando la solución para que pueda salir rápidamente la semana que viene pero déjenos esperar los informes que hemos solicitado, para ser coherentes con lo que decimos con cada uno de los expedientes que tratamos en este recinto.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Simplemente para adherir a lo planteado por la presidente de mi bloque, para manifestar que con la abstención del Bloque de Acción Marplatense se podría sacar porque es dos tercios de los presentes la mayoría necesaria y la abstención no es considerada como un voto. Y por lo que pude ver en la redacción del texto de la Ordenanza, el Ejecutivo tiene muchas intervenciones en el desarrollo y el articulado que establece como esto se va a materializar y llevar adelante, o sea que el Ejecutivo no es que autorizaría esto y después no tiene ningún tipo de intervención en el control o en el desarrollo o cómo esto se materializa. A mí me parece que atribuir que por ahí no llegó el informe del Ejecutivo requerido, pero el mismo Ejecutivo después va a tener intervenciones según la Ordenanza que hoy en día estamos aprobando, me parece que él puede monitorear todo lo que hoy en día se apruebe. Por eso, no es para corregirlo pero con la abstención de Acción Marplatense esto se podría aprobar.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Monti:** Lo que estoy pidiendo es que nos dejen participar en el debate, estamos esperando los informes no es que nos queremos abstener, nosotros posiblemente vayamos a votar el expediente afirmativamente, pero estamos

esperando los informes. De llegar la semana que viene propongo que se pueda firmar un Decreto ad referéndum del Concejo, o que tenga moción de preferencia para la próxima sesión. Si no, estaríamos absteniéndonos y no participar del debate que no es la voluntad de este Bloque de Acción Marplatense.

**Sr. Presidente:** Voy a hacer una sugerencia que a lo mejor sirve. En realidad creo que no es bueno entrar en la discusión reglamentaria porque nosotros hemos seguido muchas veces la teoría -que entre nosotros llamamos la teoría Pagni- de que es dos tercios de los presentes, con lo cual vamos a sancionar una Ordenanza que después va a tener discusión si tenía los dos tercios o no tenía los dos tercios y tema delicado legalmente. Si a ustedes les parece lo que podemos hacer es ponerle -ya que hay una mayoría numérica que lo quiere votar- un plazo de una determinada cantidad de días y si no llegaran los informes, esa mayoría me autoriza a mí a un Decreto ad referéndum. Para que esto no se demore en demasía, pongámosle un plazo en que si el viernes que viene no llegaron los informes, entonces yo esté autorizado por esa mayoría a hacer un Decreto ad referéndum. Pero me parece que no es bueno sacarlo aprobado con dudas sobre lo reglamentario en cuanto a si los dos tercios son de los presentes o si son del total del Cuerpo. Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, su solución es buena si le cambiamos una cosa. En realidad no ponerle una fecha nosotros sino que sea la fecha en que se vence la autorización. Porque si nosotros le ponemos una fecha posterior a la que se vence la autorización; no sabemos qué día se vence la autorización para presentar estos papeles ante la autoridad federal de aplicación. O sea, pongámosle que sea esa la fecha porque sino si le ponemos una fecha nosotros puede llegar a ser posterior. Entonces consultemos con el Grupo Sierra qué día se le vence la autorización y el día anterior sacar el Decreto si es necesario.

**Sr. Presidente:** No sé si es necesario dar una forma administrativa, pero sí podemos tener un acuerdo público de que si al día que se vence la autorización -eso rápidamente lo vamos a averiguar con la gente que es el motivante del expediente- no tenemos los informes, yo tengo esa mayoría hoy de trece concejales que lo votarían favorablemente como para hacer un Decreto ad referéndum. Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Quería hacer una última observación. El pedido de informes lleva tiempo ya, acá me parece que lo que tiene que quedar muy claro es la voluntad política de acompañar este expediente porque la verdad es simbólico para Mar del Plata porque es el primer indicio certero de la aplicación de la Ley de Medios. Así que me parece que representa el interés del grupo, representa la posibilidad de pluralidad de voces en esa zona, pero también representa el inicio de la Ley de Medios en Mar del Plata. O sea que debe haber un compromiso que quede claramente ratificado si es por el Decreto firmado por usted me parece bien pero lo que se dé o lo que se lee, es la tardanza de los informes. Entonces me parece que debemos ratificar claramente que esto debiera salir con la celeridad que amerita.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Estoy con la posición del Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Monti:** Gracias señor Presidente, yo para ratificar lo que estaba diciendo la concejal Beresiarte. Como nosotros tenemos el mismo compromiso que está aplicando y sabemos de la trascendencia de la cuestión, es que lo que estamos pidiendo es no abstenernos, directamente tomar una participación sobre el expediente. Para eso, para ser coherentes con lo que decimos permanentemente en este recinto esperamos los informes. Por supuesto que vamos a acelerar la venida de los informes al Concejo Deliberante y la semana que viene estaremos dando una solución definitiva a este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, hace más de quince días que habíamos hablado del pedido de informe y se habían comprometido que de forma urgente iban a hablar con la gente de ENOSUR para que llegara el mismo aquí a este recinto. La verdad que si la gente de ENOSUR no envió el informe y ni siquiera le dio una respuesta al concejal oficialista que lo solicitó, sabiendo de que atrás había una Comisión como la de Obras exigiendo o pidiendo que llegara el mismo a este recinto y que sabían que lo íbamos a pedir para el tratamiento de la primera sesión que tuviéramos ahora en febrero, a mí me hace dudar que rápidamente lo envíen para la próxima semana. Y lo peor de esto es que la gente del grupo ya ha comprado los pliegos para poder presentarse y poder lograr justamente tener esa posibilidad de llevar adelante este emprendimiento. Entonces me parece que en este tema y en particular, si pudiéramos generar un hecho para poder sacarlo de esta sesión, me parece que estamos justamente dando este primer puntapié inicial a esta Ley de Medios como bien lo ha planteado la concejal Beresiarte. De no poder ser así, yo quiero dejar expresado mi voto que no estoy de acuerdo, a nivel personal lo estoy planteando, que esto se prolongue una semana más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Podemos complementar esa sugerencia que he hecho, con que directamente el lunes a primera hora hablemos con la gente del Grupo Sierra y que nos explique bien a ver cuáles son los plazos y cómo es el resto de la tramitación para poder tener una relación directa todos por igual, de cómo es el resto de los días en cuanto a la presentación. Si ustedes están de acuerdo, quedamos en eso, desde la Secretaría se los invita el día lunes para que

charlemos con ellos y veamos cuáles son los plazos que tenemos y cómo lo compatibilizamos con la llegada de uno de los informes. ¿Quedamos de esa manera? Bien.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO DECRETO 49/11 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO LA  
INSTALACION DE UN TRAILER EN LA PLAYA BRISTOL  
(nota 48-NP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 29 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS  
FEDERICO CIOFFI, JUAN PEDRO IARUSSI  
Y MARIANO BURDET  
(nota 52-NP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
FIJANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL BOLETO  
PLANO, PARA EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
COLECTIVO DE PASAJEROS  
(nota 16-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejales Rizzi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rizzi:** Señor Presidente, para adelantar el voto negativo del Bloque de la UCR y además para insistir en el planteo formulado hoy como cuestión previa -también plasmado en una presentación por escrito que hemos hecho en la mañana de hoy que tendrá seguramente tratamiento en las Comisiones respectivas- acerca de las irregularidades en el tratamiento puntual de esta nota. El pedido de nulidad de los dictámenes de las Comisiones de Transporte y Tránsito, y Legislación reunidas el día miércoles que nosotros ya aseguramos que se trató de un procedimiento clandestino, con esos términos los planteamos porque se convocó por parte del vicepresidente estando el presidente, a la Comisión de Transporte y Tránsito cuando no había sido citada ni convocada para ello, cuando se había reunido la Comisión en la mañana, cuando en esa Comisión hubo un primer acuerdo al primer tema que fue precisamente éste en que había llegado el informe de costos minutos antes y que disponíamos agregarlo para que después los concejales tuvieran vista. Los concejales aún hoy no hemos tenido tiempo de analizar este informe que recién ha sido agregado y han pasado escasísimas horas hábiles administrativas desde que llegó el informe. También la convocatoria antirreglamentaria de la Comisión de Legislación que fue reunida, convocada a las cuatro de la tarde del día miércoles, siendo sus días y horarios habituales de reunión los días lunes a las 10:30. Y también por supuesto, cuestionando el Decreto de Convocatoria como ya lo adelantó el concejal Maiorano, de esta segunda parte de la sesión que hoy estamos teniendo, que fue hecha sin la debida antelación, sin las horas hábiles que exige el reglamento, sin los recaudos de publicidad de los actos de gobierno y esto hace a la debida garantía para los vecinos de la ciudad de Mar del Plata de un tratamiento transparente con los debidos plazos anticipados de convocatoria que deben tener los vecinos para tener la tranquilidad de la forma en que se tratan los expedientes y que hace también a los actos de publicidad del gobierno que tienen que ver precisamente con toda la actividad oficial del Concejo Deliberante, como son por ejemplo las reuniones a Comisión que deben ser hechas y convocadas con determinados recaudos reglamentarios y legales. Así que en base reiterando lo que ya dijéramos en la mañana de hoy, este bloque va a votar negativamente el despacho que obra en esa nota y vamos a reiterar la impugnación y el pedido de nulidad de los despachos y la convocatoria de esta sesión.

**Sr. Presidente:** Concejales Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schüttrumpf:** Yo iba a fundamentar respecto a la nota 16 pero entiendo que habiendo un planteo de nulidad, creo que debemos, en primer término, debatir esta cuestión y llegado el caso ponerla a votación.

**Sr. Presidente:** Concejales Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Presidente, yo creo que habiendo un planteo de nulidad efectuado por el concejal Rizzi, corresponde pasar a un cuarto intermedio, en Labor Deliberativa analizar ese planteo y en el caso de que sea rechazado, volver a sesionar al recinto.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Obviamente que rechazamos todo planteo de nulidad, la verdad que no existe ni siquiera la herramienta del planteo de nulidad como una herramienta contemplada en la Ley Orgánica de la Municipalidad ni en el Reglamento Interno. Con lo cual el concejal Rizzi, siendo un administrativista con conocimientos de derecho, la verdad que él sabe bien que si tiene algún planteo que hacer tendrá muchísimas vías quizás para hacerlo, pero en este camino no hay ninguna. Respecto del cuarto intermedio, si es necesario por supuesto que acompañamos que se pueda hacer.

**Sr. Presidente:** Si ustedes están de acuerdo entonces, pasamos a cuarto intermedio.

*-Siendo las 21:49 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 22:07 se reanuda la sesión.*

**Sr. Presidente:** Concejal Martín Aiello, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Aiello:** Sí, señor Presidente, por ahí en este cuarto intermedio había perdido un poco el hilo de lo planteado por el concejal Rizzi, pero quería ratificar lo que hablamos esta mañana en la cuestión previa donde nosotros actuamos de acuerdo a lo que marca el Reglamento Interno, acudimos a una Comisión de Transporte convocada como corresponde por el Presidente, no en horas de la mañana temprano, sino más pasando el mediodía; de hecho, una de las quejas de los jóvenes de las organizaciones y de los participantes en esta Comisión fue el tiempo que tuvieron que esperar fuera del Municipio. Yo me estaba refiriendo al miércoles donde había un Orden del Día bastante extenso y propusimos un cuarto intermedio para poder recibir a estos militantes que nos traían un petitorio para anexar al expediente y de igual manera requerían una copia del análisis de costos que habíamos recibido en la Dirección de Transporte. Y ratifico esto porque habla de que estamos a favor de la publicidad de los actos de gobierno, de actos claros y transparentes, porque nosotros queríamos que actuemos con reglas de juego claras, donde pedíamos que se debata el tema en la Comisión, pedíamos tratarlo sobre tablas con estos vecinos dentro de la Comisión, no en horarios nocturnos o en horarios extraños, sino en el horario que se había dado luego de escuchar detenidamente y con mucha atención el planteo de los que nos visitaron en la Comisión de Transporte. Se explicó en esa Comisión, se explicó con los distintos vecinos y organizaciones que nos ha tocado explicar el porqué nosotros queríamos tratar la nota particular presentada por AMETAP, la nota 16. Lejos de tomar la nota como tal fue presentada, nosotros dimos cumplimiento a todas las Ordenanzas vigentes, desde la Ordenanza que autorizó al Ejecutivo a llamar a licitación y en ese pliego de bases y condiciones que estipula cómo se saca la tarifa, quién debe sacarla, nosotros garantizamos que esté todo en regla, que la tarifa que se aplique sea la tarifa técnica, que es la forma más exacta posible de obtener el costo, controlamos que el desarrollo de cálculos para determinar esta tarifa sea el mismo método usado por la Dirección de Transporte Provincial, controlamos que estaba muy por debajo de lo que pedían los empresarios, los costos que nos daban este informe detallado y pormenorizado el área de Transporte -que recordábamos y lo decíamos hoy, y coincidíamos todos los concejales que es gente de carrera, gente idónea, que hace muchos años que trabaja para el gobierno municipal- estos costos que llegan al 16% muy por debajo del 30% que pedían los empresarios. También nosotros decidimos incorporar a esta Ordenanza un tema no menor y muy sensible para la educación que es no aumentar el boleto estudiantil, a pesar que la Ordenanza prevé que sea hasta un 50% del boleto plano, nosotros creímos justo mantenerle los \$0,45.= También no fue modificado prácticamente nada el boleto docente, porque de \$0,72.- va a pasar \$0,75.= son \$0,03.= es un porcentaje ínfimo. También a la hora de tomar la decisión de acompañar este expediente, uno hizo una comparación con los costos de otras ciudades del interior del país, y nosotros comparamos con Córdoba que está \$2,50.= fue un aumento que ya en noviembre del año pasado costaba \$2.- y fue aumentando hasta febrero en lo mencionado. Bahía Blanca, \$2,40.=; Tandil, \$2,60.= Neuquén, \$2,36.=.

*-Ante expresiones de la barra, dice el*

**Sr. Presidente:** Les voy a pedir que por favor dejen continuar al concejal.

**Sr. Aiello:** Nosotros respaldamos este expediente con la tranquilidad que lo podemos explicar, con la conciencia de haber hecho y tomado el tiempo necesario porque este expediente ingresó en enero. Estamos cumpliendo un año del último aumento, hace un año, en febrero de 2010, decíamos que por un año no íbamos a aumentar, y cumplimos con ese año sin tocar el precio.

*-Ante nuevas expresiones de la barra, vuelve a decir el*

**Sr. Presidente:** Les vuelvo a repetir que por favor dejen hablar al concejal Aiello.

**Sr. Aiello:** Sabemos que muchas veces cuando a uno le toca gobernar, lo tiene que hacer con la responsabilidad que amerita el cargo. Sabemos que no toca en mi caso argumentar una modificación simpática, pero me alegro de poderlo hacer en una sesión pública, de haberlo hecho en la Comisión de Transporte y conversarlo con los visitantes, haber tenido reuniones con distintos vecinos y distintas sociedades de fomento que han planteado este problema, y uno tiene explicaciones para dar. Porque este 16% que nosotros estamos votando está por debajo de lo que pedían los

empresarios, está por debajo de lo que marcan los medios como proceso inflacionario, no solamente de 2010 sino de lo que se prevé para el 2011. Por lo tanto, señor Presidente, y sin entrar en detalles técnicos porque –insisto- nosotros estamos votando una tarifa técnica que ya está estipulada y tabulada por una Ordenanza que data del año 2005, que nosotros en este Concejo Deliberante votamos de acuerdo a lo que marca la Ordenanza vigente, de acuerdo a derecho, es que propongo estas modificaciones que le hicimos nosotros a la nota particular y que quede fijado -como marca el articulado de la Ordenanza- con un boleto plano a \$2,10.- y un boleto estudiantil a \$0,45.- Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente Yo en realidad no soy miembro de la Comisión de Transporte pero por lo tanto no pretendo hacer ningún análisis ni del informe técnico que pretende fijar el valor del boleto ni nada por el estilo. Simplemente quería dejar claro testimonio que mi presencia en este tramo de la sesión -realmente pretendo dejar claramente establecido- que de ninguna manera mi presencia acá convalida con el tratamiento de este tema, el procedimiento por el cual se llegó hasta acá. Evidentemente en la conveniencia del oficialismo entiendo que planteen que han cumplido con todos los procedimientos propios de la convocatoria de la Comisión, del tratamiento en Comisiones, que se haya hecho un cuarto intermedio de los presidentes de bloques para ver el tema de la nulidad de la convocatoria a esta reunión, y sin pretender reabrir un debate que ya hemos hecho varias veces a lo largo de esta jornada, quiero dejar claramente fijada mi posición que de ninguna manera estar acá sentado convalida lo que pasó el miércoles. De ninguna manera me parece que ni el Reglamento ni los códigos básicos de convivencia permiten que siga pasando lo que pasó, que cuando una reunión de Comisiones está terminada sus presidentes se retiran, se firma el acta, no se acepta un cuarto intermedio, sin quórum se decida un cuarto intermedio y que se retome por la vía del vicepresidente. Podrá tener miles de laberintos el Reglamento, pero todos sabemos que es lo que no corresponde. Y yo no estoy sentado acá para simplemente votar por sí o por no; sencillamente quiero dejar en claro que me parece que más allá de los análisis reglamentarios que uno pueda llegar hacer o que ya hicimos a lo largo del día, hay un análisis político para hacer. Y es que ese miércoles ni en la Comisión de Transporte ni mucho menos en una posterior convocatoria, cinco minutos después, en la Comisión de Legislación, hubo concejales de esas Comisiones que pudieron enterarse en tiempo y forma para poder participar. ¿Por qué digo esto? ¿Por qué hago toda esta introducción? Porque la verdad que no vamos a jugar a las escondidas, si nosotros insistimos con esto de que el planteo está mal resuelto en el procedimiento que lo trae hasta acá -como me decía recién el concejal Garciarena, en nombre de la teoría los actos propios- no deberíamos estar sentados porque estamos de algún modo convalidando con nuestra presencia que esto siga para adelante, y la verdad que quería hacer esta aclaración. Estará muy bonita la teoría de los actos propios pero no es lo que yo pienso; yo estoy acá para dar mi opinión que sigue siendo la que de ninguna manera pretendo convalidar todo lo que pasó. Porque no estamos teniendo límites, no es la primera vez que pasa, no es el tema del boleto únicamente, es una práctica que cada vez se agrava más de encontrar el atajo reglamentario o no, consensuado o no, compartido o no por veinticinco años de funcionamiento de este Cuerpo, por el cual cuando no nos dan los votos, hacemos lo que haya que hacer para que la cosa salga adelante. Y la verdad como Garciarena me dijo “bueno, vos estás sentado acá y tu presencia convalida en nombre de la teoría de los actos propios, todo lo que pasó hasta acá, si no, te tendrías que parar e irte”, digo que no porque sino sería el camino más fácil para que los votos de todos los que pensamos distintos no estén. Digamos, si yo adscribo que no tendría que estar acá porque sino convalido todo lo que se hizo antes, es una invitación a que todas las semanas pase lo mismo, hagamos una cosa media rara para que al resto que no nos gusta llegar a los plenarios con dictámenes de Comisión a las corridas, con horarios fuera de lo fijado por el reglamento, etc., nos tendríamos que parar siempre. Nos tendríamos que haber parado con la vieja terminal, nos tendríamos que haber parado con el Código de Publicidad, todas las veces que nosotros vinimos a plantear que no nos parecía cómo habían llegado las cosas a este plenario, nos tendríamos que haber parado. Y la verdad que creo que puede haber responsabilidades porque las que asumimos los concejales las hacemos en forma personal con nuestro voto -y obviamente que adelantamos que este bloque va a pedir el voto nominal de todo este tema, para que se vote uno por uno y sepamos qué votó cada uno- pero que además hace falta que por cualquier cuestión que pudiera surgir a futuro, de cuestionamientos de un particular o cuestiones de nosotros mismos, que queden en claro que nuestra presencia acá al menos en el plano de lo político -puede ser en el de lo jurídico como dijo Garciarena- no quiere decir que sigamos estando acá para convalidar lo que pasó. Seguimos pensando que este tema no tuvo el tratamiento que tuvo que tener en las Comisiones. Seguimos pensando que un vicepresidente no puede a las cinco de la tarde convocar a la continuidad de un cuarto intermedio que nunca fue votado. Nosotros, en el plenario, votamos los cuartos intermedios, el señor Presidente dice “hay una moción de cuarto intermedio, la pongo en consideración” y se vota. Por lo tanto, no se pueden inventar cuartos intermedios cuando no hay quórum para ser votados; será una pausa para tomar un café pero no un cuarto intermedio que pueda ser retomado por el vicepresidente de una Comisión en ausencia de su titular. Sencillamente quería decir esto porque vamos a empezar a discutir si vale \$2,10; 2,05, etc y pareciera que todo lo que pasó nosotros lo vamos a convalidar con ese debate. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Señor Presidente un poco siguiendo la línea de lo que planteó el concejal Katz, creo que esta sesión no debería existir, este tema no se debería estar tratando pero tampoco quiero que se nos acuse a los concejales de no trabajar, de no dar quórum y en definitiva de no dar el debate y dejar que las cosas sucedan sin que uno pueda expresar su opinión. Ya tomamos la decisión de que la sesión se haga, así que ahora vamos a tratar de argumentar por qué el GEN está en contra de este aumento. En principio, voy a pedir permiso para leer algunas cosas que tienen que



ver con la Ordenanza 16.789, que es la que establece la entrega en concesión de la prestación del servicio público de transporte colectivo. Todos sabemos que esto queda regulado por el pliego de bases y condiciones que forma parte de la Ordenanza. De los instrumentos contractuales que se mencionan en este anexo hay uno que a pesar de haberse solicitado -Comunicación sancionada el 6-8-09 y que es el contrato de concesión- nunca este pedido de informes que se hizo a partir de conocer un poco más la información oficial que constaba en este Concejo, pudimos saber que de la prestación del servicio desde principios del 2009 no hay ningún tipo de información. Las últimas estadísticas a las que pudimos tener acceso sobre pasajeros transportados o kilómetros recorridos y la recaudación obtenida son del año 2008. Tampoco se conoce a ciencia cierta si funcionan los GPS, nunca se ha visto ni una planilla ni ningún archivo informando los datos obtenidos de las unidades. Lo mismo ocurre con el botón antipático, que ante hechos de violencia hasta los propios representantes sindicales reconocieron que no funcionaban como es debido. Los choferes informan que al usarlos nadie acude en su auxilio. Si ustedes recuerdan, hace dos semanas hubo un chofer de una línea de transporte que por no querer llevar a tres personas en forma gratuita fue agredido cuando apretó el botón antipático (señal que se debe receptar en Plaza España, donde está el centro de monitoreo) Internet estuvo cortado y otro tanto el teléfono sin funcionar. O sea que el botón antipático no funciona. El ciudadano usuario no tiene a su disposición la tabla de horarios en los cuales las unidades deben pasar por las paradas; esto no sólo produce incomodidad sino una cierta situación de riesgo respecto a la inseguridad. Claramente, la gente plantea muchas veces que las frecuencias no se cumplen como debieran, a horas de la noche o los fines de semana cuando se reducen drásticamente las frecuencias para tomar el colectivo y esto también los pone en riesgo por la inseguridad. El control del servicio en todos sus aspectos ha sido completamente abandonado por el poder concedente; el área de control que es el Departamento de Transporte no controla absolutamente nada. Eso sí, las declaraciones públicas de los funcionarios indican que las empresas fueron o serán sancionadas por sus incumplimientos, pero jamás se ha presentado una sola planilla informando cuáles y cuántas infracciones han sido cometidas, las sanciones aplicadas o las multas retenidas del fideicomiso. Después vamos a presentar cada una de estas Ordenanzas que no están cumplidas y vamos ver que nos estamos basando en hechos reales y en Ordenanzas aprobadas por este Concejo Deliberante pero que no se cumplen. Tampoco se contestan muchos de los pedidos de informes que hemos hecho en cuanto a funcionamiento del sistema de transporte. Ni qué hablar de las rampas de discapacitados; nadie sabe cuántas hay; lo que sí sabemos es que el Consejo del Discapacitado denuncia permanentemente que las rampas no funcionan. Se pusieron, el Intendente con bombos y platillos dijo que acá se terminaba con un sistema, que ahora teníamos una Mar del Plata inclusiva y dentro de esa Mar del Plata inclusiva le brindábamos a la gente que se moviliza en silla de ruedas la posibilidad de tener rampas. La verdad que las rampas –no lo digo yo, no lo dice un concejal de la oposición, lo dice la señora Marta Tarillo, presidente del Consejo del Discapacitado- no funcionan o no están. El sistema de cobro por tarjeta de aproximación no cuenta con la cantidad de bocas de expendio suficientes, esto cualquiera lo sabe, de 300 que aprobamos no sé si hay 50, y esto genera muchísimos problemas a los usuarios del transporte. La responsabilidad de las bocas de expendio o de recarga es de la UTE El Libertador; ahora, si la UTE El Libertador no las pone o no tenemos las 300 que se comprometieron, la responsabilidad que esto se controla, que se exija el cumplimiento es del Departamento Ejecutivo a través de su organismo de control pertinente. La Ordenanza 18.556 determinó un aumento de la tarifa en junio de 2008. Este aumento de tarifa estaba condicionada a que se cumplieran los siguientes requisitos: a) En 30 días debía estar funcionando el sistema de GPS (aún hoy, no hay evidencia que eso funcione) b) En 90 días elaborar un sistema de cobro cuya tecnología garantizara la obtención de información necesaria, así como un mejor servicio para el usuario. (El sistema elegido de tarjeta por aproximación montado sobre las monederas ni garantiza la obtención de la información ni ha demostrado hasta ahora brindar un mejor servicio, como por ejemplo, poder usarlo sin tener que hacer una maratón para recargar las tarjetas). c) Poner en funcionamiento en 90 días un sistema de contralor que garantice los derechos de los usuarios (sin implementación hasta hoy). Los tres plazos, que de no cumplirse harían retrotraer el aumento otorgado a sus valores previos, no se cumplieron. El Departamento Ejecutivo no retrotrajo el valor del boleto como la Ordenanza lo obligaba a hacer. Insisto, no son cosas que inventamos o que se nos ocurren a nosotros de la noche a la mañana; son Ordenanzas que están vigentes y que no se cumplen. En el aumento otorgado en febrero de 2010 se ha otorgado fehacientemente que el cálculo de costos elevado por el Departamento Ejecutivo es una copia del presentado por AMETAP, levemente modificado para que las cuentas no parezcan iguales. En la cuestión previa de hoy hablábamos de la idoneidad de estos funcionarios, de que eran intachables y hace unos instantes otra vez el concejal Aiello volvió a decir que eran funcionarios idóneos. Yo tengo muchas dudas. Los errores ortográficos presentes en ambos escritos, sumados a las equivocaciones idénticas en asignaciones de montos a ítems, como el caso de rampas para discapacitados que en los dos casos es de \$526 de costo por rampa y de \$108.000 en el costo de mantenimiento anual, evidencia la connivencia y complicidad del Ejecutivo con el sector empresario para justificar sin datos propios y verificables el valor correcto del boleto. Acá está la nota 86 del 2010 de la AMETAP donde claramente, a fojas 4), hay un error ortográfico en la presentación de la AMETAP, donde en vez de decir “información de tráfico” dice “infirmación de tráfico”. En el informe que la Comisión de Transporte le pidió al área de Transporte también habla de las rampas para discapacitados y se dice que “el costo anual de 60 rampas es de \$526,09 y que el costo anual de mantenimiento es de \$108.000. Esto es lo que presentan los empresarios, ustedes verán la tipografía o el tipo de texto es idéntico al que luego presenta la Dirección de Transporte, es calcado. Incluso, el mismo error: también la copia del área de Transporte dice “infirmación” y también contiene el mismo error a fojas 37) con el tema del costo anual de las 60 rampas y el costo anual de mantenimiento. Si esto es ser idóneo, explíquenme qué es no ser idóneo. Porque esto no es la primera vez que pasa: en 2006, usted era concejal, y un funcionario del área de Transporte reconocía que había cometido un error en ese momento en el cálculo de costos. Y le voy a recordar, Presidente -hoy lo hice en la cuestión previa pero creo que usted no estaba en ese momento- cuáles fueron las declaraciones que usted hacía respecto a cómo se manejaba el área de Transporte del Municipio en este tema. Esta declaración suya fue el 24 de mayo de 2006 y ya había un error reconocido en el cálculo de costos de entonces. Usted decía y pido permiso para leer: “Este

Municipio no se puede permitir que la metodología de fijación de la tarifa no sea clara y transparente y menos se puede permitir que haya errores en la implementación de esa metodología, que la verdad dudas tenemos sobre si es clara y transparente”. Por lo tanto, como lo ha planteado el concejal Rosso en la Comisión de Transporte, creemos que es necesario que, por un lado, se haga esa auditoría por la UNMDP, y también es absolutamente necesario que toda la documentación sea girada a la Fiscalía para que se determine si esto fue una equivocación o si a lo mejor hubo actividades delictuales que tienen que ver con esto. Entonces, dejemos de decir que los funcionarios son probos, porque son los mismos funcionarios que están hoy en el área y son los mismos que presentan los informes técnicos. La metodología de fijación de tarifas sigue siendo la misma que en ese entonces y las personas encargadas de utilizar esa metodología son las mismas que hace cinco años. La auditoría de la UNMDP nunca se realizó y la encomendada por la Ordenanza 19.349 el 10 de setiembre de 2009 tampoco; ninguna documentación fue girada a la Fiscalía para que se determine si los errores fueron por acción u omisión. Luego de tres años de gobierno sólo quedan dos alternativas: o son tremendamente incapaces, señor Presidente, que no han podido –a pesar de tener el diagnóstico correcto- resolver los problemas del transporte, o son parte del problema por complicidad manifiesta. El 6 de agosto este Concejo sancionó la Comunicación C-3563 mediante la cual “el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumento los mecanismos necesarios para elevar fotocopia de los contratos celebrados entre las empresas concesionarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros y las empresas de publicidad y en caso que los mismos no obren en la dependencia pertinente se gestione su remisión ante los prestatarios del servicio. Asimismo se solicita estudie la posibilidad de efectuar la comprobación de la contabilización de los ingresos percibidos por explotación publicitaria en las unidades y/o tarjetas magnéticas en el mencionado servicio. Este Honorable Cuerpo se dirige a la ARM con el objeto de solicitarle eleve las actas y los informes producidos en las inspecciones realizadas en las empresas de transporte en virtud de lo establecido en el artículo 1º”. Este es el tema de la publicidad en los medios de transporte; muchos creen –los que no toman colectivo- que no existe más publicidad en los medios de transporte, claro, externamente no existe publicidad porque se sacó pero internamente hay muchas publicidades. El pliego de licitación establece que todo ingreso por publicidad debe ir al costo del boleto a la baja. Hasta ahora, este pedido de informes no se hizo, no tenemos los contratos, no sabemos con quién contrata el que tiene la concesión del servicio y recuerdo que hablamos de un servicio público, o sea, que todo lo que hagan los empresarios tiene que estar regido por las normas en vigencia. Les leo el párrafo que indica lo que estábamos diciendo, que tiene que ver con el régimen tarifario: “En caso de existir subsidios o ingresos de publicidad autorizados, se los tomará como ingresos adicionales y serán disminuidos de los costos de la tarifa técnica”. Esto no ha pasado hasta el momento. Tenemos también otra Comunicación aprobada por el Concejo Deliberante –y esto en relación a los pedidos de informes que aprobamos y que nunca se contestan- mediante expediente 1435V-09, aprobada mediante número C-3540. El artículo 1º dice: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con las rampas para discapacitados en las unidades pertenecientes al servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 16.789: a) Listado actualizado de vehículos que poseen rampa para discapacitados y sus respectivas fechas de instalación. b) Listado completo de vehículos que cuentan con el correspondiente logotipo de identificación. c) Estado del equipamiento instalado. d) Actuaciones llevadas a cabo a través de la Dirección General de Defensa del Consumidor y Usuario”. Muy lindo el pedido de informes pero nunca se contestó. Otro pedido de informes que se aprobó en este Concejo es el iniciado por expediente 1863-DP-09, de la Defensoría del Pueblo, y que dice: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumento los mecanismos necesarios ante el área pertinente a fin de dar efectivo cumplimiento a la Ordenanza 16.789, relacionada con la obligatoriedad de las empresas concesionarias del servicio de transporte colectivo de pasajeros de difundir y publicar en sus vehículos, como así también en las distintas bocas de expendio de tarjetas y/o refugios, las frecuencias y recorridos de las líneas del mencionado servicio”. No tenemos publicado en ningún lado a qué hora pasan los micros; hay un pedido de informes aprobado en este Concejo Deliberante en el año 2009 y que nunca se contestó. Tenemos también la Comunicación C-3856, del año 2010, que en su artículo 1º dice: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el control por parte del área pertinente del cumplimiento de la Ordenanza 16.789, que otorga en concesión la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros: a) actas de infracciones labradas y sus motivos b) estadísticas de las mismas del año 2007”. Tampoco se contestó este pedido de informes, señor Presidente. Hay un ítem en el pliego de licitación que habla de las relaciones con la comunidad y, entre otras cosas, plantea habilitar un 0800 en central rotativa, un correo electrónico y una casilla de correo postal. Todas las quejas y sugerencias deberán ser registradas en una base de datos con fecha, horario de la solicitud, datos del solicitante, etc. Ese 0800 es para que la gente haga reclamos y para que pueda denunciar las anomalías que puedan detectarse en el transporte público de pasajeros.

*-A continuación, el concejal en uso de la palabra pone una llamada grabada al 0800 mencionado, tras lo cual dice el*

**Sr. Schütrumpf:** Acá ni siquiera contestan y les recuerdo que este 0800 debe funcionar las 24 horas los 365 días del año. Yo he llamado en varias oportunidades y nunca atiende nadie, o sea, la gente puede denunciar lo que quiera pero nunca va a ser atendida. Los invito a ustedes a que llamen si quieren al 08006665102 y van a ver que no hay ninguna respuesta. La Ordenanza 18.556 facultó al Departamento Ejecutivo en su artículo 1º a fijar la tarifa del boleto del transporte colectivo de pasajeros. En el artículo 2º decía que “el incremento que el Departamento Ejecutivo otorgue no superará el 20% de su valor actual. En el caso que se otorgaren subsidios al transporte urbano colectivo de pasajeros –sean de orden nacional o provincial- la tarifa surgida de la aplicación del presente incremento será proporcionalmente reducida al subsidio recibido”. Los empresarios del transporte viven hablando de las malas,

cuentan las malas pero nunca cuentan las buenas; nunca cuentan de los 70 millones de pesos en subsidios que recibieron en 2010. Pero, bueno, que se defiendan solos, tienen un vocero (o varios voceros) así que se pueden defender solos. Los concejales tenemos la obligación de defender a los usuarios y a los vecinos; que los empresarios se defiendan solos, no estamos acá para eso. En el artículo 5º esa Ordenanza marcaba que “el Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios necesarios para que en el plazo perentorio de 30 días (estoy hablando del 2008) las empresas de transporte público de pasajeros implemente en forma definitiva el sistema de posicionamiento global (GPS)”. En el artículo 8º decía: “El Departamento Ejecutivo procederá en un plazo no mayor a 90, en uso de sus facultades, a la constitución de un sistema adicional de contralor que garantice la defensa de los derechos del usuario en todo lo atinente al transporte público de pasajeros”. Esto tampoco está cumplido. El artículo 9º especificaba que el Departamento Ejecutivo remitirá en forma mensual al Honorable Concejo Deliberante un informe escrito que debe contener: a) Cantidad de kilómetros recorridos totales, mensuales y acumulados del año. b) Cantidad de kilómetros recorridos por cada empresa. c) Recaudación total mensual y acumulada del año. d) Cantidad de pasajeros, mensual y acumulado del año. e) Control de los recorridos realizados por cada empresa. f) Control de cumplimiento de las frecuencias”. Nunca se remitió a este Concejo Deliberante desde el año 2008 en que se aprobó esta Ordenanza un solo informe técnico especificando estas cosas, más allá que nosotros mismos aprobamos una Ordenanza. El artículo 11º decía que “el incumplimiento de los plazos previstos en los artículos 5º y 6º o la no conformación del sistema adicional de contralor dispuesto por el artículo 8º hará retrotraer el incremento de la tarifa fijada por el Departamento Ejecutivo a los valores previos al mismo”. Esto es una burla, jamás se retrotrajo ningún valor, siendo que estaba aprobada la Ordenanza. La Ordenanza 19.349 encomendaba al Departamento Ejecutivo la realización de una auditoría integral a las empresas concesionarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros y de la comercializadora del sistema prepago de admisión de usuarios UTE El Libertador”. Si alguien sabe si alguna vez se pudo poner en marcha esta auditoría, yo creo que nunca se puso en marcha. En el artículo 2º la Ordenanza decía que “el Departamento Ejecutivo designará, a partir de la entrada en vigencia de la presente, un veedor en cada una de las empresas concesionarias del servicio y en la comercializadora del sistema, quien tendrá a su cargo requerir, supervisar, resguardar, inspeccionar toda la documentación necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior”. En el artículo 3º decía: “Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar con organismos públicos por el término de 180 días el servicio de equipos profesionales de auditoría”. El artículo 4º decía: “Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán al Fondo Municipal de Transporte, debiendo el Departamento Ejecutivo remitir al Honorable Concejo Deliberante los informes pertinentes en el término de diez días de concluidos los mismos. Asimismo, el informe final que se produzca en los términos establecidos en los artículos precedentes, será puesto en conocimiento del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante”. La verdad que esto ya va siendo tragicómico. Ninguna de estas Ordenanzas se cumple. Acá lo único que se discute del sistema de transporte público colectivo de pasajeros es cuando aprobamos un pedido de informes y que nunca se contesta o estamos muy solícitos cuando tenemos que discutir y aprobar un aumento del boleto. Después, nunca se discute más nada, nunca reclamamos que se cumplan las Ordenanzas y los empresarios siguen haciendo lo que quieren. Obviamente, ellos quieren maximizar sus ganancias y el hecho es que la culpa no es del chanco sino de quien le da de comer. Aquí el que tiene que controlar no controla y el que debe hacerlo es el Departamento Ejecutivo a través de las áreas técnicas. A mí me extraña que esto pase porque hoy está gobernando Acción Marplatense, que eran muy críticos con el tema del transporte cuando ellos eran concejales de la oposición. Hoy tienen todas las posibilidades, tienen 11 concejales, gobiernan la ciudad, podrían haber modificado de raíz todo este sistema. Muchas veces viajaron a Rosario, no sé a qué porque no copiaron nada de lo bueno, y hoy tenemos el mismo sistema mañero, con los mismos empresarios mañeros –como decía Pulti- y siguen siendo iguales. Lo que pasa es que el Intendente, de ser concejal de la oposición a jefe político de la ciudad, sigue permitiendo el mismo status quo: que cada uno haga lo que quiera, total, acá lo único que se discute –y si puede ser con poca gente, mejor- es el aumento del boleto. Después voy a hacer una consideración respecto a una Ordenanza sancionada hace mucho tiempo –la 13.712- que establece que toda persona física o jurídica, por sí o por medio de su representante, tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano dependiente del Honorable Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo, sea en Administración Central, entes descentralizados, sociedad de Estado, juzgados de Faltas, en cuanto a su actividad administrativa y todas aquellas otras organizaciones donde la MGP tenga participación. Hay un ciudadano que ha pedido el listado de frecuencias de todas las líneas de transporte público colectivo de pasajeros, incluyendo la ubicación geográfica de los puntos de control y sus respectivos horarios de paso por los mismos, datos que necesariamente debieron ser informados a la Dirección a su cargo para la puesta en marcha del sistema GPS. Esto es del 18 de setiembre de 2008. A este vecino marplatense tampoco le contestaron. Así que, señor Presidente, nosotros, con todas las ganas y con toda la fuerza que tenemos, vamos a expresar claramente nuestro voto negativo a este aumento. Por todo lo que hemos explicado, porque la verdad que el incumplimiento de estas Ordenanzas pone en juego la vida de los choferes ya que cuando no funciona el GPS, cuando no funciona el botón antipático, es cuando a los choferes se los arremete, se los golpea. Muchas veces no pueden hacer denuncia porque no lo tienen permitido. Como hay una intencionalidad de los empresarios de ir hacia las monederas, que sabemos que genera peligros e inseguridad (hoy mismo a un chofer en Buenos Aires le cortaron tres dedos al robarle), no estamos hablando de “graciosas” Ordenanzas que no se cumplen y “graciosos” empresarios que lo único que quieren es ganar plata sin cumplir las Ordenanzas o de “graciosos” funcionarios que presentan informes de costos que ni siquiera han podido ver. El concejal Aiello dijo que él no iba a discutir técnicamente; ¿qué va a discutir técnicamente? Si este es un informe que presentó el área de Transporte, que con cuentas matemáticas, informes, que tiene más de veinte páginas. Con este informe sesionó el miércoles, después de haber fracasado la primera reunión de la Comisión de Transporte e irregularmente luego cuando se volvió a convocar. Este es el informe que supuestamente deberían haber estudiado los concejales para proceder al aumento que se dio en esa Comisión de Transporte y en la Comisión de Legislación también. No me digan a mí que ustedes leyeron todo informe; estaban desesperados por que

llegara ya que creen que porque llegue el informe ya está la vía expedita para que se pueda aprobar un aumento. No me digan que esto lo vieron; de todas maneras, el concejal Cano –un estudioso de estos temas- luego va a hacer referencia a este tema. Para finalizar, quiero reiterar una vez más –e instamos a todos los concejales a que lo hagan- que votamos en contra este aumento pedido por la AMETAP. Hemos hablado con gente discapacitada, a los cuales les dieron un listado de las frecuencias para discapacitados con día y hora y por cada una de las empresas, y esto no lo cumple nadie. Estamos hablando de gente discapacitada, que tiene que estar esperando en no buenas condiciones el colectivo. “Es otro paso para lograr una ciudad más justa e igualitaria”, decía el Intendente Pulti en oportunidad de inaugurarse las primeras rampas, que no funcionan. Acá están las fotos que me acercaron gente que trabaja con discapacitados, donde está la rampa y está toda llena de mugre, como todas las unidades de transporte. Dice en un artículo: “Acción Marplatense se suma al reclamo de discapacitados”. Si se suman al reclamo, hagan algo. Más allá de ser concejales oficialistas, tienen acceso a los funcionarios; exijanles al menos que cumplan con las Ordenanzas. Dice Mirta Tarillo: “El Municipio no tiene una política para las personas con discapacidad” y dice “El transporte en Mar del Plata no sirve para los discapacitados”. Tarillo señala que “Mar del Plata tiene un 13% de población con discapacidad y no llegaría al 1% quienes tienen pases gratuitos para viajar en colectivo”. Nunca pudimos terminar de saber quién aprobó los elevadores: no funcionan, no tienen mantenimiento por más que nos digan que sí, a veces los agarran a las patadas porque no andan, el lugar no es el más indicado. Un discapacitado cuadripléjico tiene una sensación de inseguridad terrible porque te levanta como 50 cm por fuera del micro hasta que la persona que te acompaña de la vuelta adentro del micro. Se han caído personas”, describió. “Lo más grave de todo esto fue ver un cartel que había en los colectivos –y esto es aberrante, yo también lo vi- que dice que el aumento del boleto es culpa de los docentes, los estudiantes y los discapacitados. Ni siquiera les han dado pases al 1% de los discapacitados que hay en Mar del Plata, pero poner la gente contra la gente es muy grave y discriminatorio. Nosotros fuimos a la Comisión de Transporte y vamos a volver; esto merece una sanción porque no se puede discriminar así”, sostuvo Tarillo. Nada más, señor Presidente.

*-Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Yo me atrevería a decir que este estudio de costos no sólo no lo vieron los concejales -que no tienen por qué entenderlo porque no tienen la incumbencia profesional que yo tengo, yo fui presidente de la Comisión de Transporte durante cuatro años y estudiaba esto- sino que creo que los que debieran haber firmado esto ...porque aparte está firmado por un Técnico IV, evidentemente estas cosas en los manejos municipales cuando un técnico hace el trabajo puede firmarlo pero luego debe venir refrendado por los responsables. Yo diría por ahí que el técnico es el “culpable” y los “responsables” son los que no firmaron. Pero para no abundar demasiado voy a hacer cuatro o cinco referencias a cosas que a mi entender están mal calculadas. Primero y fundamental, los subsidios; esos 70 millones de pesos tenemos que saber que aumentaron durante 2010 más del 48%. Esto tiene que reflejarse porque si nosotros dijéramos que el boleto se ha retrasado respecto a la inflación (porque ya puede ser uno de los argumentos) una parte sustancial está dado por los subsidios en efectivo que reciben, que a su vez en este aumento del 48% no está contemplado el gas oil que compran a un valor subsidiado, que lo subsidiamos todos los argentinos. Con sorpresa vi que se sigue amortizando la máquina de tarjetas magnéticas. Cuando nosotros discutimos el valor de la tarjeta magnética dijimos que desde el año 2005 esas máquinas estaban totalmente amortizadas y que se seguían amortizando por cinco años más, lo que significaba más o menos \$2.400.000.= de un enriquecimiento sin causa de las empresas porque en el costo se seguía cobrando esa amortización cuando ya estaba totalmente amortizada. Sobre el costo de la tarjeta por aproximación también veo con sorpresa que habiéndose sancionado y habiéndose hablado que el costo razonable era U\$0,65.= (que daba más o menos \$3.=) y que nosotros creíamos que no debía cobrarse, el costo que está computado es \$5,215.= y después nos dicen que se descuentan los \$3.=; quiere decir que están reflejando en el costo de la tarifa la ineficiencia en la compra porque está claro que ellos decían que les había costado \$6.= y estaba demostrado que el precio internacional eran U\$0,65.=. Bueno, esa amortización también se está pagando. La rentabilidad empresaria sobre el capital invertido, se habla de un 11% más un 1%, o sea, un 12,03%, cuando originariamente estaba previsto un 7,8%. Ni qué decir que la amortización de los GPS y las rampas: si no están funcionando no tienen por qué amortizarlas, evidentemente, están cobrando doblemente ese costo. Finalmente, la amortización de bienes inmuebles que en cualquier actividad privada se amortiza y si hay alguien que pudo haber hecho un perito mercantil o un bachillerato comercial sabe que amortizan un 2% anual, porque se supone que duran 50 años, acá también se sigue amortizando al 11%. De manera que está claro que este estudio que el concejal Aiello dijo que era meduloso y serio, yo agregaría que lo único que tiene este estudio es que es incierto e inexacto. Por esas razones, como ya lo dijo el concejal Schütrumpf, nosotros enfáticamente y con absoluta convicción estamos votando en contra. Creo que el precio del boleto hoy -si lo recalculáramos con transparencia y con el verdadero conocimiento de los datos que hay que cargar en la metodología, no quiere decir que sea mala la metodología, sino cómo se cargaría seguir siendo prácticamente el mismo. Por esas razones nosotros no vamos a acompañar el aumento. Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes*

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** En el caso particular del Frente es Posible, yo no estoy en la Comisión de Transporte, no tuve acceso al estudio de costos, ayer fue feriado, con lo cual prácticamente... estoy aquí desde hoy a la mañana, estoy en esta

sesión sin tener la más mínima idea respecto a los montos, a lo que se llega, ni cómo se llega. Esto de por sí ya me impide votar a favor porque de ninguna manera voy a votar un valor que realmente no sé de dónde surge. Pero conozco largamente la historia del transporte en Mar del Plata, ustedes lo saben. Fui yo el que inició el boleto escolar, fue una gestión en la que los alumnos lo único que tenían que hacer era ir con guardapolvos blancos para tener acceso al abono, por supuesto para la escuela primaria. Y vi a través de los años cómo evolucionaba el sistema del transporte, con todos los errores consiguientes, vi cómo en un momento se intentó hacer un proyecto de reforma y recuerdo que cuando conseguí un ejemplar de la supuesta reforma, en la primera página había una gran unidad de transporte, cuya máxima innovación era que en vez de colectivo le ponían "bus", en inglés, y que además se pensaba pintar a todos los colectivos del mismo color, con lo cual los pobres jubilados, muy agradecidos, porque no iban a entender nunca que colectivo perdían. Pero para ser breve –en atención a la hora- en oportunidad del último aumento, en donde me tocó ser un recién llegado, porque recién asumía como concejal, cuando de pronto cae el tema del precio del boleto vi también muchas discusiones y distintos problemas y propuse un expediente con un proyecto para que se formaran una comisión integrada por dos contadores de la Universidad Nacional de Mar del Plata, dos contadores del Colegio Profesional de Ciencias Económicas, dos contadores por la Municipalidad y dos más por las sociedades de fomento, para que hiciera un estudio profundo del tema de la tarifa y de la forma que se estaba calculando e informar al Ejecutivo en ese momento, o sea cuando no había problema, ni pedido de aumento, si la tarifa era la correcta o no. Esto es por supuesto un mínimo, porque también había planteado en ese mismo momento que era muy malo el sistema de frecuencias que obligaba a que el público viajara como ganado entre las 7 y las 8:30, al mediodía o a la salida del trabajo, que era prácticamente inmoral el sistema en que viajaban las personas, que son seres humanos, son trabajadores y que tenían derecho a un viaje con un mínimo de comodidades. Aparentemente con respecto a ese tema nada se hizo. Aquí el concejal Schütrumpf incidentalmente tocó un tema que es el tema del control. Falta control por parte del Estado, esto es obvio, respecto a muchas cosas, en primer lugar, al movimiento de las frecuencias, a los servicios nocturnos, el estado de limpieza de los vehículos. El tema del costo también ha sido manejado durante muchos años con muchos errores políticos porque aquí vemos que dentro de la composición y de la tarifa, hace años que las clases más necesitadas y menos pudientes -como las fileteras que trabajan en el puerto, las mucamas, las mujeres que trabajan por hora en hoteles o en casas de familias- en realidad están subvencionando el pasaje, por ejemplo, de los directivos de las escuelas, cosa que a mí me parece una injusticia; aunque yo soy docente, creo que es injusto, porque creo que siempre hay gente que lo necesita más y que eso no se ha contemplado de ninguna manera. Yo no quiero –dado lo avanzado de la hora- continuar haciendo los mil y un análisis que podría hacer del tema, pero debido a todas las circunstancias que he reseñado, mi voto va a ser negativo. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Gracias, Presidente. Vamos también a intentar ser breves porque ya muchos han expresado cuestiones que son coincidentes vinculadas al trámite que tuvo este expediente. Hace bien el planteo el concejal Katz, cuando dice que lo hace desde la política; la verdad que a veces el cumplimiento de los procedimientos tiene que ver con el funcionamiento de un órgano, sobre todo si son órganos del Estado. Esta discusión parte de un debate por dos notas que entran a tratamiento en este Concejo Deliberante, una primera nota de la UTA planteando la instalación de un sistema de cobro por monederos y luego una nota de la AMETAP pidiendo un aumento de la tarifa a \$ 2,35= . La verdad que el miércoles cuando tuvimos la reunión de Transporte y Tránsito, el Presidente de la Comisión ni bien inicia la reunión informa que había ingresado el estudio de costos, que se iba a agregar al expediente y que se iba a poner en tratamiento el expediente en la próxima reunión de Comisión. Finalmente sucedió lo que sucedió, que a la tarde se reunió la Comisión y se sacó un despacho favorable, a mi modo de ver desde la política no fue correcto ese procedimiento y yo voy a coincidir con los concejales preopinantes en votar negativamente el aumento de esta tarifa. Los fundamentos son múltiples y ya han sido expuestos, por eso no me voy a extender. Comparto el pedido de votación nominal que hizo el concejal Katz. Sí lo he escuchado al concejal Schütrumpf y para no ser oportunista voy a decir algunas cosas que pienso. Él dijo erróneamente que la primera reunión de Comisión de Transporte fracasó, en realidad no fracasó, sino que fue la que se hizo y trató todo el Orden del Día en la primera reunión de la Comisión de Transporte; agotó el Orden del Día que tenía. El segundo tema que plantea y que nunca lo definimos o nos cuesta tratarlo es el tema vinculado al sistema de cobro del transporte público de pasajeros. En ese sentido yo tengo una posición que siempre fue la misma, para mí no puede haber sistemas únicos de cobro, no funciona en ningún lado del mundo y tiene que haber sistemas múltiples, no dobles, tiene que haber cinco, seis, diez sistemas de admisibilidad y de pago del transporte público de pasajeros. Se debe poder pagar con monedas, con billetes, con tarjeta de crédito, de débito, de aproximación, de todas las maneras posibles para que nadie quede abajo del colectivo, porque el objetivo de los sistemas de admisibilidad es que nadie se quede sin viajar, más allá de las cuestiones claras que planteó el concejal Schütrumpf respecto de otros temas que hacen no sólo a la admisibilidad del transporte público, sino a la calidad del transporte público, esto también es absolutamente cierto. Por eso hoy cuando en algún momento se planteó la posibilidad en delegar a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte los sistemas de admisibilidad de pago obviamente dentro de la legislación vigente, yo estaba de acuerdo con votar eso, pero también es cierto que cuando el concejal Schütrumpf lo planteó en la Comisión que otra Ordenanza separada necesitaría dos tercios para ser aprobada y tuvo razón. Me parece que se podría haber manejado mejor este tema discutiendo los sistemas de admisibilidad y no el aumento de la tarifa. En coincidencia con los concejales preopinantes, voy a votar negativamente el aumento de la tarifa del colectivo.

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Aiello:** Lamento que el concejal Schüttrumpf no participe de la Comisión de Transporte, porque la semana pasada recibimos al Director del área, el señor Iglesias, y nos dio un detalle de lo que se ha hecho, de todo lo que falta para hacer. Porque él lejos de defender -como dice el concejal Schüttrumpf- a los empresarios, de ser el vocero, nosotros en estos tres años de gestión, hemos hecho mucho más de lo que se había hecho hasta el momento con respecto a las rampas. El concejal Schüttrumpf dice que no tiene idea de la cantidad de bocas de expendio; debo decirle que estamos lejos de las 280 que se votó en la Ordenanza, sabemos que son pocas y les estamos exigiendo a los empresarios, nos han mostrado la cédula de notificación, que las 152 bocas de expendio no son suficientes. Cuando nosotros asumimos, no había una sola rampa, ahora hay 70, es cierto que funcionan dificultosamente, y le digo al concejal Schüttrumpf como integrante de la Comisión de Transporte y preocupado porque las rampas funcionen, hace poco tiempo con Yolanda Ruben que anda en silla de ruedas, que suele andar por el palacio, recorrimos juntos y tomamos varios micros. Comprobamos y denunciábamos la dificultad que tenían cuando los micros no paraban. El concejal Schüttrumpf dice que deberíamos copiar a otras ciudades, también lo hemos hecho, y también estamos informados de las dificultades que tiene Rosario con su servicio mixto; tiene una línea que es municipal, que en estos días se estaba discutiendo en el Concejo Deliberante de un subsidio que hay que darle del erario público a la empresa.

*-Ante expresiones de la barra, dice el*

**Sr. Presidente:** A ver, pido que por favor se lo deje hablar al concejal Aiello. Tratemos de escuchar a los que nos gusta las cosas que dicen y a los que no nos gusta las cosas que dicen. Así que por favor, dejen hablar al concejal Aiello.

**Sr. Aiello:** Lejos de justificar a los empresarios, quiero informarle al concejal Schüttrumpf lo que venimos trabajando, de todas las notificaciones enviadas, de todas las denuncias que hemos recibido. Nosotros hemos dado la discusión en todos los ámbitos correspondientes, tenemos la tranquilidad de poder explicar este 16%, le contesto al concejal Schüttrumpf que nosotros votábamos una tarifa técnica. Claro que para un concejal es difícil analizar el desarrollo aritmético de la tarifa plasmada en el informe, pero nosotros estamos convencidos que este 16% -que está muy por debajo del 30% que solicitaban- coloca a la ciudad de Mar del Plata, fuera de lo que es el área metropolitana del Gran Buenos Aires, con la tarifa más baja del país. Lejos de contentar a los empresarios, nosotros creemos que debemos aprobar esta nota, no con lo que ellos piden, sino con el 16%, que da el informe técnico y seguir trabajando como se viene haciendo, no solamente de la Dirección de Transporte, sino desde la Comisión, que recibió la semana pasada a Guillermo Iglesias para que se dé cumplimiento a las 280 bocas de expendio para la tarjeta de aproximación. Hemos votado en estos días la continuidad de la tarjeta magnética, tenemos que exigir que las 70 rampas estén funcionando, nos hemos comprometido desde el gobierno municipal a tener pavimentados todos los recorridos de las líneas de colectivos, para que ningún barrio se quede sin acceso a éste. Debemos ser prudentes como concejales y no utilizar esto como una tribuna política, porque es muy fácil hablarle a la barra sin fundamento, es muy fácil desconocer todo lo que se está haciendo, es muy fácil hablar con irresponsabilidad, es muy fácil para un concejal decir que no sabe qué ha hecho. Yo le estoy diciendo al concejal Schüttrumpf todo lo que se ha hecho, que sabemos que es insuficiente, que sabemos que falta en el trabajo diario. Nos han mostrado las sanciones que han recibido; hemos ido a las cabeceras para comprobar la suciedad de algunas líneas de transporte; hemos trabajado para seguir mejorando el transporte público, hemos traído a este recinto en el año 2008 un proyecto de Ordenanza para una Comisión de Monitoreo Vecinal. Estamos preocupados por seguir mejorando, pero no podemos ...

*-Nuevas expresiones desde la barra. Dice el*

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello, continúe. Pido otra vez que lo dejen hablar.

**Sr. Aiello:** No podemos dejar de considerar la inflación que hubo en el último año, nosotros debemos trabajar por una ciudad más justa e igualitaria desde todos los aspectos: mantener un servicio óptimo, exigir que los empresarios cumplan con los pliegos y con las obligaciones que tienen. Han sido sancionados, nos han acercado a la Comisión de Transporte la cédula de notificación y las multas que han recibido. Propongo votar favorablemente esta nota con las modificaciones que le hemos hecho al anexo tarifario para que sean incluidos los \$ 0,75.= del boleto docente, los \$ 0,45.= del boleto estudiantil y \$ 1,80 la tarifa plana y los demás boletos urbanos e interurbanos con el mismo porcentaje que la tarifa plana.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, si no hay más oradores, todas las posiciones han sido claramente expresadas por todos los bloques políticos. Resumiendo los argumentos que ha expresado mi compañero de bancada, vamos a proponer la aprobación de este proyecto de Ordenanza que claramente dispone el rechazo al pedido realizado por la AMETAP de aumentar un 30% y en base al informe de costos acercados por las oficinas técnicas municipales se va a disponer una tarifa que está contemplada en el proyecto de Ordenanza de \$ 2,10.= para el boleto plano. Nosotros vamos a pedir que se acompañe -como es de forma- los correspondientes anexos de costos a la Ordenanza y siguiendo lo expresado por el concejal Garciarena, para tranquilidad de todos teniendo en cuenta que hay una política nacional respecto de hacia dónde deben ir los sistemas de pago del transporte público de pasajeros, si es una tranquilidad para todos, que se agregue un artículo respecto de la posibilidad de solicitar a la CNRT opinión en este tipo de cuestiones.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Para adherir a la moción del concejal Aiello que dijo que el boleto tiene que estar a \$ 1,80.= Me parece que una vez más acá se está poniendo el carro adelante del caballo; cuando el concejal Aiello dice -lo han dicho tantas veces- “ahora vamos a exigir que pongan las rampas, que cumplan con las frecuencias, que cumplan con la limpieza”, eso es poner el carro adelante del caballo. ¿Por qué primero no le exigimos que cumplan y después si quieren le dan el aumento, si es que tienen los votos? Pero siempre es lo mismo, dicen que van a aumentar la tarifa y ahí tras cartón, que le van a hacer cumplir a los empresarios lo que nunca cumplen. La verdad que ya han fracasado en ese intento de hacerle cumplir a los empresarios lo que nunca cumplen porque creo que he demostrado, con un montón de Ordenanzas que están a disposición de todos ustedes, que las Ordenanzas no se cumplen, no se responden los pedidos de informes que se realizan desde este Concejo Deliberante y la verdad que los empresarios siguen haciendo lo que quieren porque hay una connivencia clara de algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo con los mismos; si no, no se entiende cómo los informes son calcados. Por otro lado, no nos quedamos solamente en la crítica, claramente no nos quedamos solamente en la crítica. Hace tres semanas presentamos un proyecto de Ordenanza encomendándole a la Universidad Nacional de Mar del Plata -que es un organismo independiente y prestigioso de nuestra ciudad que a través de un convenio marco que tiene con esta Municipalidad se pueda llevar adelante un estudio de costos a través de la Facultad de Exactas o de Ciencias Económicas. El concejal Arroyo me comentaba que el presentó un proyecto similar, donde pedía que dos contadores de la Universidad, del Colegio de Ciencias de Económicas, dos contadores de las sociedades de fomento, y dos funcionarios contadores municipales también pudieran hacer un informe de estas características. La verdad que los dos proyectos de Ordenanza –el mío y el del concejal Arroyo- están dormidos en la Comisión de Transporte y no tuvieron tratamiento. Entonces, no es que nosotros solamente criticamos lo que está, tenemos propuestas y tenemos ideas para que se lleven adelante porque queremos realmente saber cuánto debería ser el costo del boleto de la ciudad de Mar del Plata, que nadie sabe cuánto es, porque lo único que saben es aumentar cada vez que los empresarios vienen y piden el aumento. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tengo una propuesta de voto nominal hecha por el concejal Katz, así que se están de acuerdo lo hacemos en forma nominal. En consideración, proyecto de Ordenanza que, con la modificación propuesta por el concejal Laserna, consta de cuatro artículos. Concejal González.

**Sra. González:** Quisiera saber cuál es la modificación propuesta por el concejal Laserna.

**Sr. Presidente:** Es el texto que leímos en presidentes de bloques y que va a ser leído por Secretaría.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Toda cuestión atinente a presentaciones actuales o futuras relacionadas con las formas de percepción del pago del servicio del transporte urbano colectivo de pasajeros, deberá ser resuelta en el estricto marco de la legislación vigente en el ámbito de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)”.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, como concejal hoy me senté con un Orden del Día, lo que están proponiendo votar no es lo que nosotros nos sentamos a votar. Yo no estoy de acuerdo, la modificación no se ha planteado en la sesión, hay una propuesta de un concejal y yo no estoy de acuerdo. Nosotros nos sentamos acá a votar algo, aceptamos este juego -que en lo personal no me complace- pero no estoy de acuerdo en votar algo que no era lo que nosotros teníamos escrito.

**Sr. Presidente:** Discúlpeme concejal, pero tengo entendido que usted lo va a votar en forma negativa.

**Sr. Abud:** Nosotros tenemos un Orden del Día y hay que respetar el Orden del Día. Por más que yo vote negativamente, yo sé lo que voy a votar negativamente o positivamente, pero quiero votar lo que ustedes me dieron por escrito hoy a las 9 de la mañana, por qué ha sido cambiado el texto del artículo, un artículo más, yo no estoy de acuerdo con eso, Presidente. A mí no se me informó y no se me dio un papel con un artículo agregado.

**Sr. Presidente:** Obviamente yo doy la palabra a los concejales; lo que sí quiero hacer la aclaración que lo que se está haciendo es agregar un artículo a una Ordenanza como se ha hecho –perdone la expresión- con diez mil quinientas Ordenanzas, que de hecho hoy lo hemos hecho con algunas Ordenanzas agregando artículos o eliminado artículos.

**Sr. Abud:** Sí, señor Presidente, pero acá estamos votando algo que realmente nosotros aceptamos venir a sentarnos acá como concejales, a las once y media de la noche y ahora nos enteramos que tenemos un artículo más. No es lo que a nosotros nos entregaron a la 9 de la mañana, que no estábamos de acuerdo, lo consensuamos y ahora le seguimos agregando artículos. No estoy de acuerdo, Presidente, no estoy de acuerdo con el artículo que se está agregando.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** Señor Presidente, usted inocentemente plantea que un montón de veces se han modificado Ordenanzas, pero acá estamos hablando de una nota particular presentada por los empresarios del transporte donde solicitan un aumento del boleto. ¿Qué tiene que ver incorporar ahora una cosa que es incubierta y tramposa, que lo

que están buscando es instalar las monederas, señor Presidente. Lo único que ustedes quieren es violar el Reglamento permanentemente, violar los acuerdos, nos reunimos en presidentes de bloques y siempre terminan tergiversando las cosas, terminan modificando la realidad, nos quieren engañar permanentemente. Ahora quieren incorporar un artículo, una modificación que era lo que no se había hablado. Ustedes lo querían hacer por una Ordenanza, cuando sabían que necesitaban los dos tercios para aprobarlo hoy dijeron "ah, es verdad, no se puede hacer". Ahora quieren incorporar por una nota de los empresarios esta modificación. Me parece que es absolutamente incorrecto y que no corresponde. Señor Presidente, yo lo llamo a la reflexión. Si ustedes quieren hacer esto, convoquen a otra sesión para tratar este tema o si no, me parece que debería volver a las Comisiones donde ya lo trataron y que se discuta ahí. Si no, me parece que hoy es imposible que esto se pueda aprobar.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Me sorprende la ignorancia del concejal Schüttrumpf, parece que no hubiera venido nunca al Concejo Deliberante, parece que nunca hubiera sido asesor; lo que se esta aprobando acá es un despacho del Concejo Deliberante ¿Qué nota de los empresarios del transporte? No se aprueban notas ¿No aprendió en 20 años viviendo en el Concejo Deliberante que se aprueban despachos? Ante un despacho que va a aprobar el Concejo Deliberante lo que se hace es como pasa en casi todos los temas –hoy hemos hecho también modificaciones a textos que venían de las Comisiones- es perfeccionar un texto en un tema que realmente no hace a la generalidad, sino que lo que hace es un agregado absolutamente particular, nada más que eso. Realmente me llama la atención los aspectos que plantea Schüttrumpf, desconociendo totalmente cómo es el trabajo legislativo que se hace permanentemente y suponiendo que vamos a aprobar una nota de los empresarios del transporte. Acá no se aprueba nada de los empresarios del transporte, esto es una decisión del Concejo Deliberante, no se aprueba una nota de los empresarios del transporte. Así que me parece que hay un desconocimiento y sabiendo que no hay desconocimiento e ignorancia, lo que me parece que hay mucha mala intención por parte del concejal Schüttrumpf de tratar de medrar con una situación ¿Cuál es? Que siempre que se produce el tema del aumento del boleto hay concejales -que por lo general son aquellos partidos que no tienen vocación de poder, porque saben lo que es el gobierno- aquellos concejales que representan a fuerzas minoritarias ...

*-Ante manifestaciones de la barra, dice el*

**Sr. Presidente:** Perdón, concejal Rosso. Voy a pedir nuevamente que se deje hablar a los concejales y la verdad concejal Schüttrumpf, en cualquier momento le voy a pedir -ya que usted comprometió que esto se iba a realizar normalmente- que colabore. Prosiga, concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Lo que demuestra es que hay concejales que ante determinadas situación en la ciudad, lo que le gusta es medrar trayendo información que no es justamente la precisa y que no es la situación que se plantea. Acá lo que se aprueba es un despacho, que aprueba el Concejo Deliberante donde hay concejales -como en todo despacho- que pueden estar a favor, otros pueden estar en contra, y lo que se le hace es un agregado que realmente es absolutamente circunstancial y diría absolutamente secundario. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Yo creo que una vez más no se esta cumpliendo lo que se habló en la reunión de presidentes de bloques -que sin ser presidente de bloque participé- y que quedamos en claro que lo que estamos tratando acá es un aumento del boleto, en el que teníamos opiniones algunos a favor y otros en contra. Pero de ninguna manera íbamos a incursionar; finalmente se dijo que hacían falta los dos tercios para incorporar esa nueva Ordenanza o ese nuevo proyecto. Y sinceramente yo salí de esa reunión en la certeza y en el convencimiento de que ese era un tema que no se trataba, porque incluso se propuso de alguna manera un cambio en la redacción para ve si se hacía de alguna manera potable. Yo creo que eso es renunciar a una atribución del Concejo Deliberante y del Municipio y habíamos quedado en absoluto acuerdo y consenso de que eso no iba a estar en situación de tratamiento en este momento. Con lo cual, evidentemente una vez más, creo que las normas de convivencias se están vulnerando a nivel tal que va a ser muy difícil seguir trabajando. Yo sinceramente llamo a reflexión para decir que este no es un tema que está en tratamiento –coincido con el concejal Abud-, esto es alterar el proyecto que está en tratamiento y de última tendríamos que volverlo a Comisión para que se trate. De manera que esto es simplemente complicar una cosa que con distintas opiniones de alguna manera habíamos hecho civilizada y respetuosamente. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. Es en un sentido parecido a lo que ha planteado el concejal Cano. Venimos hoy haciendo planteos de la cuestión del funcionamiento de la Comisión de Transporte, durante todo el día hemos girado alrededor del funcionamiento de esa Comisión, de la irregularidad de su convocatoria, de la irregularidad de la convocatoria del segundo Decreto para el día de hoy. Está claro que estamos votando un despacho que surge a partir de una nota de AMETAP; ahora una cosa es esta convocatoria que hace el concejal Laserna y que si al concejal Garcarena lo satisface hacerle una consulta a no sé quién, y otra cosa es que -en el marco de un día lleno de por lo menos posiciones encontradas acerca de del reglamento y el procedimiento de este Concejo Deliberante- aparezca un artículo que lo que hace es abrir las puertas a la posibilidad de instalar las monederas en la ciudad. Entonces, para no seguir prolongando la discusión que hoy nos tiene la verdad en lugares muy encontrados, quiero apelar al sentido



común, la racionalidad, la sensatez o lo que sea, eliminar este artículo que nunca estuvo incorporado y votar el despacho original. Lo que estoy mocionando es que votemos el despacho original con el cual todos nos sentamos en esta sesión; algunos sin querer sentarnos pero bueno, fue así. Nosotros seguíamos pensando que no deberíamos estar acá, pero nos quedamos, estamos dando el debate, ahora lo que estoy pidiendo concretamente es que no se incorpore ese artículo y que en todo caso lo que se someta a votación sea el despacho original con el que se hizo el Decreto de Convocatoria, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, realmente tengo un sabor amargo en la boca, porque voy a la Comisión de Transporte cumpla con mi obligación como concejal, me siento en la Comisión de Transporte, aprobamos todos los expedientes, nos levantamos de la Comisión de Transporte, se hace otra Comisión paralela, se vota algo no estando yo, dicen que está todo bien y ahora nos encontramos con que tenemos una Ordenanza en la cual la Comisión de Transporte -que no estábamos todos los integrantes- aprobó tres artículos y ahora se lee por Presidencia otra Ordenanza, otro artículo. Es otra Ordenanza, porque están metiendo dentro de la Ordenanza lo que hace tres años desde esta bancada estamos defendiendo. ¿Cómo puede ser, señor Presidente, que usted acepte estas cosas? Es posible que desde la Presidencia se esté leyendo un artículo que no se haya tratado en Comisión y que se quiera hacer aprobar algo porque estamos todos sentados y por que yo voto negativamente? Realmente, Presidente, le tengo que decir que ha dado por el suelo todo el respeto que le tengo como Presidente, se lo digo claramente, Presidente, que como tal ha dado por el suelo.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que entiendo y comparto la sorpresa y casi todos los argumentos esbozados por los concejales preopinantes. Pero la verdad yo ya no sé cuáles son las palabras que tenemos que usar para solicitar determinados formalismos o determinadas formas de llevar las cosas adelante, no solamente en este recinto sino también en las Comisiones del Concejo. Porque la verdad, señor Presidente, que en pocos minutos lo único que va a faltar acá son los gallos porque la medianoche ya está y seguramente la opinión pública quizás el día de mañana nos juzgue por eso. Yo entiendo el planteo que hace el concejal Abud, quizás rodeado de la sorpresa y entiendo que es muy difícil comprender cómo en un proyecto de Ordenanza se incluye un artículo de un tema tan polémico que se viene tratando en los últimos años. Es como que nosotros a ese expediente le agreguemos un nuevo artículo de que hable de que estiremos la Escollera Norte 2500 metros más; no es un tema que quizás estaba en el contenido del expediente que nosotros veníamos a tratar. Pero la verdad que esta situación y este segundo artículo propuesto por el concejal Laserna, lo que hace es poner la frutilla del postre a una situación que esta forma con la que termina esta siendo coherente con todas las formas que se desarrolló en el Concejo Deliberante. Recordemos que comenzó con las irregularidades que denunciábamos en la Comisión de Transporte, continuó con las irregularidades en la Comisión de Legislación, continuó con lo que nosotros planteamos respecto a la irregularidad en la convocatoria de la sesión que nos convoca y ahora nos encontramos con este artículo para nosotros irregular en su contenido para poder tratar en este proyecto de Ordenanza. Y voy a terminar con lo que dije inicialmente, señor Presidente: yo ya no encuentro las palabras para solicitar que este Concejo Deliberante encause nuevamente su forma de tratar los temas, que este Concejo Deliberante vuelva a tener una forma de llevar los temas en forma correcta y que estas cosas no le hacen bien al Concejo Deliberante, no le hace bien a los concejales y no le hace bien a la política, más allá de que nosotros vamos a votar en contra este proyecto de Ordenanza, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Schüttrumpf.

**Sr. Schüttrumpf:** Fue bueno el ejemplo que dio el concejal Maiorano, también podríamos por ahí -les doy una idea, les viene bien- incorporar un artículo en el que se apruebe el Código de Publicidad también el pedido de aumento del boleto de los transportistas. Anótenlo que por ahí es una buena idea, porque total tiene mucho que ver una cosa con otra. ¿Qué tiene que ver el aumento del boleto, con esta posibilidad de instalar las monederas a bordo de los colectivos? La verdad que no tiene nada que ver, son dos temas absolutamente distintos. Me parece -insisto una vez más- esto no es correcto, no es lo que corresponde, no tiene nada que ver con lo que se habló hasta el momento. Yo entiendo lo que es un despacho de Comisión porque tengo tantos años acá en el bloque o en el Concejo como los que tiene el concejal Rosso, con la diferencia que el concejal tiene más experiencia como concejal, tiene un recorrido bastante más largo, ha sido concejal opositor, es concejal oficialista, es abogado además, cosa que yo no soy, o sea que es un experto en estas cuestiones de técnicas legislativas y tiene mucha experiencia. Así que no entiendo como cree que se puede incorporar un tema distinto a una Ordenanza que plantea un aumento del boleto. Yo no me meto en cuestiones personales, no trato de agredir a ningún concejal en particular. Así que concejal Rosso no se la agarre conmigo, la verdad que usted se la tiene que agarrar con la realidad, que es la que yo he planteado y es la realidad que tiene los vecinos marplatenses cuando se suben a un colectivo, sea discapacitado, sea lo que sea. Pero el problema del transporte público de pasajeros es que brinda un mal servicio y que no se cumple con las Ordenanzas; no se la agarre con migo que lo único que hago es leer las Ordenanzas que están incumplidas. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Antes que nada, señor Presidente, le quiero pedir disculpas a mi compañero de bancada Nicolás Maiorano, porque cuando él estaba exponiendo pasó un hecho que lamentablemente a un trabajador de este Concejo Deliberante, del Bloque UCR, le abrieron su casa y le han robado lo poco que pueda tener. Un hecho más, en la zona

de la comisaría 7º del Partido de General Pueyrredon. La verdad que es una vieja historia el tema del aumento del transporte. A mí me ha tocado ser presidente de la Comisión de Transporte durante cuatro años, perteneciendo en ese momento al partido oficialista, pero también tengo que decir que en esos cuatro años tuve la posibilidad de no dar un solo aumento. Por supuesto que para lograr eso hay que trabajar muchísimo en las áreas de Transporte de esta Comuna porque en esas épocas plantárseles, no darles aumento, generaba mucho esfuerzo, mucho trabajo, mucho ingenio y mucho de lo que hay que tener para decirles que no. Han pasado los años y la historia continúa. El Bloque de la UCR se sienta en esta sesión luego de haber promovido una cuestión previa planteando todo lo que nosotros consideramos como irregulares por el funcionamiento de la Comisión, la forma en que fue convocada esta sesión, pero en las diferentes conversaciones del día evaluábamos cuál era el escenario en que estaba este Concejo Deliberante. El escenario era que el bloque oficialista junto al concejal Lucchesi lograban 12 votos, luego se hizo una evaluación de qué bloques entraban al recinto y por lo tanto si toda la oposición no se mantenía junta no íbamos a quedar nosotros como que nos escapábamos de la discusión porque no estábamos dispuestos a esa situación. Por eso estamos en este momento acá. Ya mis compañeros hicieron su planteo respecto al funcionamiento de la Comisión y a la convocatoria y yo quiero hacer un sintético planteo de por qué no al aumento del transporte. A mí me gustaría conocer la recaudación del Fondo del Transporte, cómo estamos con las empresas en este momento, y la verdad es que no lo puedo saber, no tengo los elementos. A mí me encantaría saber por qué a la altura que estamos de la instrumentación del sistema de tarjeta por aproximación no tenemos más de 50 bocas de expendio en la calle. A mí me gustaría saber por qué cada vez que subo a un colectivo de la línea 543 que va por mi barrio Caisamar tengo que bajarme y venir a higienizarme automáticamente porque las manos me quedan negras de la mugre que hay arriba de los colectivos. A mí me encantaría saber por qué sobre las unidades no se respeta la prohibición de usar radios o celulares con altoparlantes, por qué no figuran los carteles que adhieren a la Ordenanza donde se prohíbe esa situación. A mí me gustaría saber por qué, en la situación que atraviesa Mar del Plata con el índice de discapacitados que tiene, seguimos discutiendo si andan o no andan las rampas y encima muchas veces nos justifican que están sucias. Podrán prometer que van a asfaltar todos los recorridos del transporte, pero a mí me gustaría saber si lo vamos a hacer con la plata del Fondo del Transporte o con plata del Municipio. Por otro lado, quiero decir que como miembro de este Concejo Deliberante me hubiera encantado tener en tiempo y forma el informe para poder analizarlo con mis asesores en el tema. No pudo ser, logré conseguirlo el mismo día que trataron en Comisión el expediente, y la verdad que tengo algunas diferencias. Ni hablar de la atención del 0800, que es una discusión que venimos dando durante el año anterior y parte de éste, que si implementamos un sistema e 0800 debería funcionar las 24 horas y aún hoy no se consiguió que exista el presupuesto para tomar el personal o disponer de las horas necesarias para que eso pueda funcionar las 24 horas. Ni hablar del tema del botón antipático, ni hablar de los GPS. Así que esta bancada ya a través de mis compañeros ya ha expresado que va a votar negativamente este aumento del transporte, por ende va a votar negativamente cualquier inclusión que quieran hacer de cualquier tipo de artículo y voy a reiterar, señor Presidente, la posibilidad del voto nominal. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Respecto al voto nominal, ya está aceptado, por lo cual por Secretaría se procederá a la votación nominal de este proyecto de Ordenanza que contiene cuatro artículos y anexo. Concejal González.

**Sr. González:** La consulta es si se vota con la incorporación de este artículo que apareció a último momento.

**Sr. Presidente:** Se vota con la incorporación de este artículo. Concejal Katz.

**Sr. Katz:** ¿Lo puede leer de nuevo el artículo, por favor?

**Sr. Presidente:** Leemos por Secretaría nuevamente el artículo.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Toda cuestión atinente a presentaciones actuales o futuras relacionadas con la forma de percepción del pago del servicio de transporte urbano de pasajeros, deberá ser resuelta en el estricto marco de la legislación vigente, en el ámbito de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte”.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Obviamente me parece que ya está claro que ninguno de nosotros comparte la idea de que se le sigan agregando cosas a algo que ya relatamos que nos parece que viene mal barajado desde su propio tratamiento en las Comisiones. La verdad que el 80% de esas palabras en el sentido que la modalidad de cobro del boleto debe aprobarse de acuerdo a las leyes vigentes es una verdad de Perogrullo, es decir, estamos agregando un artículo que dice que hay que cumplir la ley y no suma ni resta nada hasta que uno lee “en el ámbito de ...”. La gran duda es si poner “en el ámbito ...” para quienes redactaron eso permite pensar que este Concejo Deliberante no va a ser el que fije por Ordenanza la modalidad de comercialización. Porque una cosa es que sea en el marco de las leyes vigentes, que son reguladas por la CNRT y otra cosa es decir que las decisiones se toman “en el ámbito de ...”. No es lo mismo. Quiero hacer esta aclaración porque a lo mejor lo leyeron muy rápido, por eso volví a pedir la lectura. De ninguna manera nosotros podemos acompañar un artículo que deje abierta la posibilidad de que pierda autonomía el Municipio de fijar la forma de comercialización de sus servicios públicos. Si uno plantea “en el cumplimiento de las leyes vigentes” nadie se podría oponer, nosotros tenemos que hacer todo dentro del marco de las leyes vigentes pero dentro del ámbito del Concejo Deliberante de General Pueyrredon, que es donde se deciden estas cosas. Por eso de ninguna manera podemos acompañar ese artículo.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, una aclaración. El concejal Garcarena hizo mención a la posibilidad de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, esto es lo que yo comprendí en ese momento. En base a eso me parecía que estaba bien, que nos daba tranquilidad a todos teniendo en cuenta que hay una política nacional respecto de la forma de pago del transporte y está claro que el Concejo Deliberante no va a perder porque hay pliegos de bases y condiciones que regulan la relación contractual y contratos de adjudicación que regulan la situación contractual entre el Municipio y las empresas que prestar el servicio de transporte público de pasajeros. Con lo cual, señor Presidente, evidentemente el texto de la Ordenanza no va a poder modificar esa situación legal vigente respecto del contrato del transporte.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Son dos temas. Uno es el incremento tarifario y, por último, el agregado que se está haciendo de este artículo. Con respecto al aumento tarifario –acá lo han dicho otros concejales- antipático es poco, pero como en medicina uno busca los riesgos costo-beneficio, en política también. Porque si no hay un incremento tarifario –que no es significativo, por lo menos en lo que respecta a Bahía Blanca y otros distritos, como han hablado acá- el lunes teníamos un lock out patronal y eso iba en detrimento de los intereses de los trabajadores, que son los que menos tienen. Con respecto al agregado que querían hacer acá a la Ordenanza, estuve y estoy en contra de las monederas y creo –al efecto inverso de lo que decía el concejal del GEN- que esto implica desterrar definitivamente el tema de las monederas porque la política del Gobierno Nacional va en ese sentido. Por lo tanto, en este punto voy a votar afirmativamente con el agregado propuesto por el bloque oficialista.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** A lo mejor en estos años como concejal no he entendido la parte legislativa, Presidente, pero creo que la moción que ha hecho el concejal Garcarena y que ha refrendado el concejal Laserna, usted debería poner a votación si es aceptada la propuesta de estos dos concejales para agregar un artículo más y después poner a votación la Ordenanza. Acá estamos incorporando un artículo a sugerencia de dos concejales; creo que lo que tenemos que hacer es votar primero la incorporación del artículo a la Ordenanza y después poner en votación la Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Es por eso que la legislación prevé que una Ordenanza se vote de dos formas: en general y en particular artículo por artículo. Cuando se llega a ese artículo, si el plenario del Concejo en su mayoría dice que no le gusta, y es sacado ese artículo, como pasó con muchas Ordenanzas donde el plenario lo vota en general y hay artículos que particular cambia la mayoría y no se votan. Por eso no se votan previamente, porque posteriormente va a tener una votación en particular artículo por artículo.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. Me gustaría saber por qué la incorporación de este artículo, por qué tiene que aparecer este artículo incorporado a las once y media de la noche.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Quiero dejar perfectamente en claro que la incorporación de este artículo no tiene absolutamente nada que ver con el tema que estamos tratando y la pregunta de la concejal González es pertinente: si para lo que fuimos convocados y nos sentamos aquí para dar el debate era el aumento de la tarifa del transporte público de pasajeros, qué tiene que ver este agregado con el tema de base y de fondo que estábamos tratando. Si vamos a este caso, yo pienso –y espero que el concejal Rosso si me quiere hacer una enmienda que me la haga- que es otro tema y debería ser regido como un tema sobre tablas porque no tiene absolutamente nada que ver con el tema que estamos tratando. Para mí es un tema nuevo y si lo quieren aprobar, sometámoslo a votación pero como un tema nuevo, sobre tablas, que requieren los dos tercios de los votos. Por eso decíamos, si les queda alguna otra cosa que quieran agregar otro artículo, pónganlo también, pero no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos tratando.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** Como es un tema que se trajo solapadamente hoy, nadie sabía, durante el día nadie habló de este tema, en la última reunión de presidentes de bloques nos enteramos de casualidad que estaban tratando este tema, si alguien me puede explicar qué es la CNRT, para qué está, cuál es la función que cumple, qué le vamos a pedir y para qué. ¿Ustedes saben que la CNRT está intervenida? ¿Cuál es la función de la CNRT en este tema? ¿Por qué nosotros vamos a perder jurisdicción sobre un tema que es de nuestra incumbencia? Ya que lo van a votar, ¿alguien tiene una respuesta clara para esto? ¿Alguien sabe aunque sea qué significa la sigla CNRT? Es muy poco serio esto porque ni siquiera saben de qué se trata, para qué le estamos encomendando a ellos. Alguien les escribió un despachito en un papel y ustedes vienen y lo defienden sin saber de qué están hablando, como pasó con el informe de veinte fojas. Nada más.

**Sr. Presidente:** Procedemos a la votación en forma nominal.

*-Efectuada la votación nominal la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aiello Carlos, Aiello Martín, Amenábar, Artime, Cirese, Laserna, Lucchesi, Monti, Marrero, Palacios, Rosso y Vargas. Total: 12 concejales. Votan por la negativa los concejales Abad, Abud, Arroyo, Baragiola, Beresiarte, Cano, Garciarena, González, Katz, Maiorano, Rizzi y Schütrumpf. Total: 12 concejales.*

**Sr. Presidente:** La votación en general de la Ordenanza es 12 a 12. Si quieren hacemos la votación de la Ordenanza en particular o damos por supuesto que es la misma votación. Bien, es el mismo resultado, con lo cual no hacemos otra votación nominal. La votación da empatada y en uso del artículo 83º, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Presidente tiene la potestad del desempate, por lo cual yo desempato obviamente votando con mi bloque y con mi gobierno. Voto afirmativo y de esta manera la Ordenanza queda aprobada en general y en particular. No habiendo más asuntos que tratar se da por levantada la sesión.

*-Es la hora 23:57*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Marcelo Artime  
**Presidente**

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-14.536: Convalidando Decreto n° 11/11 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se prorroga la suspensión del otorgamiento de habilitaciones de determinados rubros en los sectores territoriales discriminados en el artículo 1° de las Ordenanzas 18.825 y 19.878. (Sumario 5)
- O-14.537: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para realizar la prueba denominada "Los 15 Kms. del Náutico". (Sumario 6)
- O-14.538: Convalidando el Decreto n° 33/11 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública para la realización de la XVIII Edición de la Maratón de Mozos y Camareras. (Sumario 7)
- O-14.539: Autorizando al Consulado de la República del Paraguay a reservar un espacio para estacionamiento para la Oficina del Decanato Consular, ubicada en Francia 653. (Sumario 8)
- O-14.540: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Movimiento Originado por Murgas Organizadas (M.O.M.O). (Sumario 15)
- O-14.541: Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto n° 14, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la Universidad de la Punta a instalar un trailer en el sector de la Avda. Colón entre Hipólito Yrigoyen y Mitre. (Sumario 16)
- O-14.542: Prorrogando por el término de 5 años la Ord. 17019 ref. a establecer indicadores urbanísticos y fijando normas territoriales. (Sumario 22)
- O-14.543: Autorizando al DE a firmar un Convenio Específico "Programa Plurianual Reconvertido" con el instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires y la Cooperativa de Trabajo Lalo Ltda. para la construcción de 84 viviendas unifamiliares. (Sumario 23)
- O-14.544: Autorizando al DE a firmar un Convenio Específico "Programa Plurianual Reconvertido" con el Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires y la Cooperativa de Trabajo Lalo Ltda. para la construcción de 61 viviendas unifamiliares. (Sumario 24)
- O-14.545: Convalidando los Decretos n° 12, 26 y 36, dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los que se autorizó la realización de los Carnavales Marplatenses 2011. (Sumario 26)
- O-14.546: Convalidando el Decreto n° 49, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó la instalación de un trailer en la Playa Bristol. (Sumario 28)
- O-14.547: Fijando la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público colectivo de pasajeros (Sumario 30)

**Resoluciones:**

- R-3067: Expresando reconocimiento a todos los integrantes de CHADIM por su labor y esfuerzo para una mejor calidad de vida hacia personas con capacidades diferentes. (Sumario 19)
- R-3068: Declarando de Interés el Torneo de Surf "Daprotis Classic" que se llevará a cabo los días 14 y 15 de febrero de 2011 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 21)
- R-3069: Expresando reconocimiento a los deportistas Federico Cioffi, Juan Pedro Iarussi y Mariano Burdet que participarán en el "XI Torneo Sudamericano de Squash Junior Paraguay 2011".(Sumario 29)

**Decretos:**

- D-1553: Convalidando el Decreto n° 37/11 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se reconoció la incorporación del Concejal Reinaldo Cano al Bloque Generación para un Encuentro Nacional (GEN). (Sumario 9)

**Comunicaciones:**

- C-3924: Solicitando al DE gestione ante los organismos competentes, la posibilidad de que la UTE El Libertador instale en la nueva Terminal de Ómnibus de Mar del Plata una boca de expendio para la venta y recarga de tarjetas por aproximación. (Sumario 10)
- C-3925: Solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles San Martín, Mitre y Diag. Pueyrredon. (Sumario 11)
- C-3926: Solicitando la señalización de rotondas ubicadas en el Partido. (Sumario 12)
- C-3927: Solicitando al DE la señalización de las paradas del servicio de colectivo de pasajeros ubicadas en la Av. Juan B. Justo. (Sumario 13)
- C-3928: Solicitando al DE realice tareas de erradicación de la Laguna de los Padres del alga denominada "Gambarrusa".(Sumario 17)
- C-3929: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados a los canales primarios y secundarios de acceso al Puerto de Mar del Plata. (Sumario 18)
- C-3930: Solicitando informes sobre el funcionamiento del Bibliobus cultura en la zona rural. (Sumario 25)

## I N S E R C I O N E S

## O R D E N A N Z A S

- Sumario 5 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.536**NOTA H.C.D. Nº** : 495**LETRA NP****AÑO** 2010

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 11/11 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se prorrogaron hasta el 28 de febrero de 2011 inclusive la suspensión en los sectores territoriales discriminados en el artículo 1º de la Ordenanza nº 18825 como I) y II) del otorgamiento de habilitaciones de los rubros enunciados en el artículo 5.3.3.2. del “Listado de Actividades por Uso y Clase” del C.O.T. y la Ordenanza nº 19878 en lo referente a la suspensión del otorgamiento de habilitaciones de los rubros café - bar y restaurant.

**Artículo 2º.-** Incorpóranse los siguientes Servicios Clase 2: Bar, Bar Lácteo, Cafetería (nº de orden 9); ..., Cafetería, ... (nº de orden 10) y Confitería (nº de orden 16), a la suspensión en los sectores territoriales discriminados como I) y II) en el artículo 1º de la Ordenanza nº 18825 del otorgamiento de habilitaciones de los rubros enunciados en el artículo 5.3.3.2. del “Listado de Actividades por Uso y Clase” prescripto en el Código de Ordenamiento Territorial, hasta el plazo dispuesto por el Decreto nº 11/11, convalidado por el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.537**NOTA H.C.D. Nº** : 5**LETRA NP****AÑO** 2010

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º:** Autorízase el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para realizar la prueba denominada “Los 15 Kms. del Náutico” que, organizada por el Club Náutico Mar del Plata, se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2011, a partir de las 9 y hasta las 11 horas, con el siguiente circuito: por Av. Patricio Peralta Ramos hasta el Torreón del Monje, retornado al punto de partida.

**Artículo 2º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 3º** .- La entidad permissionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido.

**Artículo 4º** .- La presente se condiciona a que el permissionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de la actividad.

**Artículo 5º** .- El permissionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 6º** .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito, que realizarán el acompañamiento y corte del mismo durante el desarrollo de la competencia.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.538**EXPEDIENTE Nº** : 18**LETRA NP****AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto nº 33 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 20 de enero de 2011, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública para la realización de la XVIII Edición de la Maratón de Mozos y Camareras, organizada por la Unión Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina- Seccional Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.539

**EXPEDIENTE Nº** : 49      **LETRA NP**      **AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Consulado de la República del Paraguay a reservar un espacio para estacionamiento vehicular para autoridades que concurran a la Oficina del Decanato Consular en Mar del Plata, ubicada en la calle Francia nº 653.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes, establecerá la dimensión del espacio, el que deberá dar cumplimiento a las características de la señalización horizontal y vertical del sector, en los términos de la Ordenanza 7482.

**Artículo 3º.-** Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.540

**EXPEDIENTE Nº** : 2623      **LETRA AM**      **AÑO** 2010

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Civil M.O.M.O. (Movimiento Originado por Murgas Organizadas) se encuentra conformada por distintas agrupaciones que desde hace más de diez años organizan y participan de los cursos de la ciudad de Mar del Plata.

Desde hace más de diez años las murgas marplatenses han organizado, gestionado y llevado a cabo la mayoría de las actividades relacionadas con el carnaval y los festejos populares.

Con la aparición del género murguero como expresión artística y popular, los cursos barriales fueron multiplicándose, esta vez organizados directamente por las murgas que ensayaban en plazas o en diferentes instituciones (escuelas, sociedades de fomento, Universidad), fortaleciendo de esta manera la participación vecinal en los mismos, brindando jornadas de alegría y entretenimiento para todas las edades, recordando las épocas en que se salía a festejar el carnaval en forma masiva y popular.

La captación de público generada en las diferentes actuaciones y al interés demostrado por los vecinos, los cuales a su vez proponen la incorporación de distintas actividades que se realizan en los barrios, demuestra que el curso es un espacio social y cultural de absoluta importancia y además, considerando la restitución de los feriados de carnaval, la celebración de aquí en adelante de estas festividades lo transforman en un derecho popular y patrimonio cultural de todos los ciudadanos del Partido.

Creemos que esta agrupación encuadra en las previsiones de la distinción al "Compromiso Social", establecida en el Artículo 10º de la Ordenanza 19718.

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Otórgase la distinción al "Compromiso Social" a la Asociación Civil M.O.M.O. (Movimiento Originado por Murgas Organizadas) por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas y en la construcción de una sociedad más igualitaria.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente en un acto a convocarse al efecto en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.541

**NOTA H.C.D. Nº** : 688

**LETRA** NP

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto nº 14 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 11 de enero de 2011, mediante el cual se autorizó a la Universidad de La Punta el uso de un espacio público en el sector de la Avda. Colón entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, para la instalación de un trailer en el que se desarrollará una presentación institucional de su tarea.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, ect.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.542

**EXPEDIENTE Nº** : 1155

**LETRA** P

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Prorrógase por el término de cinco (5) años el plazo de vigencia de la Ordenanza nº 8434, contados a partir de la finalización de la vigencia de la Ordenanza 17019.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.543

**EXPEDIENTE Nº** : 1166

**LETRA** D

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el Convenio Específico “Programa Plurianual Reconvertido” con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Cooperativa de Trabajo LALO Ltda. que como Anexo I forma parte de la presente, para la construcción de ochenta y cuatro (84) viviendas unifamiliares y su correspondiente infraestructura básica, a emplazarse en tierras de propiedad del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, en el ejido urbano de la ciudad.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1166-D-11.

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.544

**EXPEDIENTE Nº** : 1167

**LETRA** D

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el Convenio Específico “Programa Plurianual Reconvertido” con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Cooperativa de Trabajo LALO Ltda. que como Anexo I forma parte de la presente, para la construcción de sesenta y un (61) viviendas unifamiliares



y su correspondiente infraestructura básica a emplazarse en tierras de propiedad del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, en el ejido urbano de la ciudad.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**Nota:** el Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1167-D-11.

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.545

**NOTA H.C.D. Nº** : 4                      **LETRA NP**                      **AÑO** 2011

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídanse los Decretos nº 12, 26 y 36 dictados en el mes de enero de 2011 por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante los que se autorizó la realización de los “Carnavales Marplatenses 2011” y la venta de artículos de cotillón durante el desarrollo de los mismos.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.546

**NOTA H.C.D. Nº** : 48                      **LETRA NP**                      **AÑO** 2011

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto nº 49 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 4 de febrero de 2011, mediante el cual se autorizó a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a instalar un trailer en la zona de la Playa Bristol, desde el 4 al 7 de febrero de 2011.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.547

**NOTA H.C.D. Nº** : 16                      **LETRA NP**                      **AÑO** 2011

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Fijase, a partir de la cero hora del día posterior de la promulgación de la presente, el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros, dentro de los límites urbanos del Partido de General Pueyrredon, en la suma de PESOS DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2,10).

**Artículo 2º.**- Fijanse, en el Anexo I que forma parte de la presente, los valores correspondientes a las tarifas de las líneas suburbanas, urbanas mixtas y los correspondientes al personal docente, auxiliares, estudiantes de escuelas primarias, del sistema E.S.B. y estudiantes del segundo nivel de Escuela Secundaria y Discapacitados, estos últimos acorde a las normativas vigentes.

**Artículo 3º.**- Toda cuestión atinente a presentaciones actuales o futuras relacionadas con las formas de percepción del pago del servicio del transporte urbano colectivo de pasajeros, deberá ser resuelta en el estricto marco de la legislación vigente en el ámbito de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

#### **ANEXO I**

#### **CUADRO TARIFARIO**

Boleto urbano ..... \$ 2,10

**Abonos y pases para viajar en las líneas urbanas, urbanas mixtas y suburbanas**

- a) Pase para alumnos de escuelas primarias públicas del Estado: boleto gratuito de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza n° 19098 y modificatorias.
- b) Pase para alumnos de escuelas gratuitas sitas dentro de los límites del recorrido entre las rutas 88 y 226 por el camino del consorcio vecinal procedentes de cualquier punto de los itinerarios de las empresas Batán y Peralta Ramos: boleto gratuito según Ordenanza N° 6277.
- c) Abono estudiantil: ..... \$ 0,45
- d) Abono para docentes y personal no docente de establecimientos de enseñanza pública y gratuita:..... \$ 0,75
- e) Pase para discapacitados: Gratuito de acuerdo las reglamentaciones en vigencia.

### Tarifas de Servicios Suburbanos y Urbanos Mixtos

#### **a) Suburbanos – Línea 717**

- 1) Itinerario: Desde Estación Terminal de Ómnibus hasta Colinas Verdes (Ruta 226) y viceversa:  
 - Estación Terminal - Km 13 Ruta Nacional 226 y viceversa :..... \$ 2,73
- Estación Terminal - Km 6 del camino del Consorcio Vecinal a partir del Km. 10 de la Ruta 226 y viceversa:..... \$ 2,73
- Estación Terminal - Country Club Sierra y viceversa: ..... \$ 3,00
- Estación Terminal - Km 11,9 del Camino del consorcio vecinal a partir del Km. 10 de la ruta 226 y viceversa: ..... \$ 3,00
- Estación Terminal - Barrio San Carlos y viceversa: ..... \$ 3,32
- Estación Terminal - Jardín de Infantes Nro. 7 de Sierra de los Padres y viceversa: ..... \$ 3,32
- Estación Terminal - Colinas Verdes y viceversa: ..... \$ 3,32
- 2) Boleto exclusivo de aplicación entre los límites de sección del trayecto comprendido entre la Av. Luro y Ramón Carrillo y Colinas Verdes y viceversa: ..... \$ 2,10

#### **b) Urbanos Mixtos**

- I) Líneas 715 y 720
- 1) Boleto Urbano: de Estación Chapadmalal a Batán y viceversa: ..... \$ 2,10
- 2) Desde I.N.A.R.E.P.S. (ex Cerenil) hasta Estación Terminal de Ómnibus y viceversa: ..... \$ 2,10
- 3) Boleto urbano mixto
- 1ª Sección: Estación Terminal de Ómnibus a Batán y viceversa:..... \$ 2,41
- 2ª Sección: Estación Terminal de Ómnibus a Estación Chapadmalal y viceversa: ..... \$ 2,73
- II) Línea 511 Ramal a Colonia Chapadmalal:
- 1) Boleto urbano: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta Playa Serena y viceversa: ..... \$ 2,10
- 2) Desde Playa Serena hasta Colonia Chapadmalal y viceversa: ..... \$ 2,10
- 3) Boleto urbano mixto: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta el Hotel n° 5 de Colonia Chapadmalal y viceversa: ..... \$ 2,73
- Línea 511 Ramal Acantilados Golf Club
- 1) Boleto Urbano: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta Av. Mario Bravo y Av. Edison y viceversa: ..... \$ 2,10
- 2) Desde Av. Luro y Carrillo hasta Playa Serena y viceversa: ..... \$ 2,10
- 3) Boleto Urbano Mixto: desde Av. Luro y Ramón Carrillo hasta Los Acantilados Golf Club y viceversa: ..... \$ 2,27
- III) Línea 542
- 1) Boleto Urbano: de Av. Juan B. Justo y Av. Carlos Gardel al Aeropuerto Astor Piazzolla y viceversa: ..... \$ 2,10
- 2) Desde Paraje Aquasol al Aeropuerto Astor Piazzolla y viceversa: ... \$ 2,10
- 3) Boleto Urbano Mixto: de Av. Juan B. Justo a Estación Camet y viceversa: .. \$ 2,27
- 4) De Av. Juan B. Justo a Aquasol y viceversa: ..... \$ 2,74
- IV) Línea 525 Ramal Valle Hermoso
- 1) Boleto Urbano: desde Barrio Parque Hermoso hasta cualquier punto ubicado dentro del área urbana y viceversa: ..... \$ 2,10
- 2) Boleto Urbano: desde cualquier punto ubicado dentro del área urbana hasta Valle Hermoso y viceversa: ..... \$ 2,10

**RESOLUCIONES**

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011**Nº DE REGISTRO** : R-3067**EXPEDIENTE Nº** : 1125**LETRA BMP****AÑO** 2011

El Centro de Habilitación para Personas con Discapacidad Mental – C.HA.DI.M. funciona en la ciudad de Mar del Plata desde el 10 de febrero de 1986.

Comenzó con la primera Colonia de Verano (Arroyo Lobería) “Un verano diferente”. El Proyecto eje, la creación del primer CENTRO DE DIA de Mar del Plata y la zona con atención integral, pronto se hizo realidad gracias al compromiso de todos sus integrantes y a la colaboración de la comunidad marplatense en todas sus áreas.

El Centro trabaja en constante relación con distintas entidades gubernamentales y de carácter privado, empresas, organizaciones de ayuda comunitaria, religiosas, etc. con el objeto de brindar oportunidades a personas con capacidades diferentes.

Sus recursos y servicios desde siempre apuntaron a **“QUE PUEDE HACER CADA UNO”**, ofreciendo una planificación con técnicas actuales, de modo que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades para vivir con la mayor independencia.

A la fecha se ha logrado la creación de un Taller Escuela, del Hogar Alternativo y el primer Hogar Permanente “Agustina”, siendo su próximo objetivo la construcción del Hogar Granja de Mar del Plata.

El Centro de Día funciona de lunes a viernes de 9 a 16:30 horas, y en él se realizan actividades muy variadas como talleres de la vida diaria, huerta, taller de cocina, recreación, artesanías, actividades socializantes, entre otras; y en el Hogar Permanente, habitan 10 niños; siendo 35 la totalidad de los que asisten a la Institución.

El 10 de febrero se cumplieron 25 años de trabajo comunitario destinado a lograr que los concurrentes a la institución tengan una mejor calidad de vida.

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Comisión Directiva, equipo de profesionales, auxiliares de la salud, preceptoras y a todos los integrantes de C.HA.DI.M. – Centro de Habilitación para Personas con Discapacidad Mental, por su labor y esfuerzo en pos de una mejor calidad de vida para personas con capacidades diferentes, que necesitan de una especialísima dedicación.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Institución en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011**Nº DE REGISTRO** : R-3068**EXPEDIENTE Nº** : 1132**LETRA P****AÑO** 2011**RESOLUCION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Torneo de Surf “Daprotis Classic”, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de febrero de 2011 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011**Nº DE REGISTRO** : R-3069**NOTA H.C.D. Nº** : 52**LETRA NP****AÑO** 2011

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas marplatenses Federico Cioffi, Juan Pedro Iarussi y Mariano Burdet, quienes participarán en el XI Torneo Sudamericano de Squash Junior "Paraguay 2011", a llevarse a cabo desde el 14 al 19 de febrero de 2011, en la ciudad de Asunción – Paraguay.

**Artículo 2º.**- Enviar copia de la presente a los deportistas Federico Cioffi, Juan Pedro Iarussi y Mariano Burdet.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

**DECRETO**

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : D-1553

**EXPEDIENTE Nº** : 2669

**LETRA** V

**AÑO** 2010

**DECRETO**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto nº 37 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 25 de enero de 2011, mediante el cual se reconoció la incorporación del Concejal Reinaldo Cano al Bloque Generación para un Encuentro Nacional (GEN).

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

**COMUNICACIONES**

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3924

**NOTA H.C.D. Nº** : 682

**LETRA** NP

**AÑO** 2010

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante los organismos competentes, la posibilidad de que la Unión Transitoria de Empresas – UTE El Libertador instale en la nueva Terminal de Ómnibus de Mar del Plata una boca de expendio para la venta y recarga de tarjetas por aproximación, con el fin de que las personas que arriben a la ciudad puedan tener acceso al servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3925

**EXPEDIENTE Nº** : 1005

**LETRA** U

**AÑO** 2011

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo en la confluencia de las calles San Martín, Mitre y la Diagonal Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3926

**EXPEDIENTE Nº** : 1034

**LETRA** U

**AÑO** 2011

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para señalar las rotondas correspondientes a la jurisdicción municipal, de acuerdo con el sistema de señalización vial uniforme establecido por la Ley 24449 y el Anexo L del Decreto 779/95.

**Artículo 2º.**- Asimismo, se solicita que realice las gestiones correspondientes para que las rotondas situadas dentro del Partido de General Pueyrredon pero cuyo mantenimiento corresponda a una jurisdicción diferente a la municipal, sean señalizadas de igual manera.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3927

**EXPEDIENTE Nº** : 1112

**LETRA U**

**AÑO** 2011

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice la señalización horizontal y vertical de las paradas de colectivos de pasajeros en todo el trayecto de la Avda. Juan B. Justo.

**Artículo 2º.**- Asimismo, solicita que en las paradas del transporte público colectivo de pasajeros cercanas a los centros de salud, se garantice la demarcación de por los menos 9 metros horizontales sobre la calzada, para permitir a las unidades estacionar cerca del cordón de la vereda. Estas paradas son:

- Juan B. Justo y Lamadrid, vereda impar.
- Juan B. Justo y Las Heras, vereda par.
- Juan B. Justo entre Santiago del Estero y Córdoba, vereda impar.
- Juan B. Justo entre San Luis y Córdoba, vereda par.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3928

**EXPEDIENTE Nº** : 1032

**LETRA FEP**

**AÑO** 2011

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para erradicar en forma definitiva la especie denominada "gambarrusa" existente en la Laguna de Los Padres; informando al Honorable Cuerpo las acciones realizadas con ese fin.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3929

**EXPEDIENTE Nº** : 1099

**LETRA U**

**AÑO** 2011

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con el Puerto de la Ciudad de Mar del Plata:

- 1) Real calado actual de los canales primarios y secundarios del acceso al puerto de Mar del Plata.
- 2) Erogaciones que demandó el viaje que realizó el Presidente del Ente Municipal de Turismo para promocionar el nuevo puerto de cruceros el último año.
- 3) Razones por las cuales la Prefectura Naval Mar del Plata no le concedió permiso para ingresar al puerto local al crucero de origen italiano Aída Cara.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 11 de febrero de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3930

**EXPEDIENTE Nº** : 1168

**LETRA** U

**AÑO** 2011

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se ha implementado el Programa "Bibliobus Cultural para la Zona Rural", creado por Ordenanza 18878. En caso negativo, indique las razones que han impedido su funcionamiento.

**Artículo 2º.**- Asimismo, se solicita informe el destino dado al vehículo donado por la empresa La Costera Criolla S.R.L., cuya aceptación se efectuara por Ordenanza 18841.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-